

Artículo 6°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios del Poder Judicial, para el Ejercicio Económico del 2008:

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

MISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con la Constitución Política, los instrumentos internacionales y demás normas del ordenamiento jurídico, ofreciendo siempre excelencia en la calidad de atención a todos los usuarios y usuarias.

VISION INSTITUCIONAL:

Administrar justicia con los más altos estándares internacionales de independencia, imparcialidad, responsabilidad, equidad, probidad, transparencia, descentralización, eficiencia y calidad, garantizando la protección de los derechos, garantías y libertades de las personas. Todo servidor/a judicial será consciente de su elevada función en la sociedad, ofreciendo un servicio de excelencia y humanizado, que incrementará la confianza de la población. Garantizar la no discriminación por razones de género, etnia, ideología, nacionalidad, discapacidad y religión en las decisiones judiciales, en el acceso a la justicia y en la organización y funcionamiento interno del Poder Judicial; contribuyendo así al desarrollo democrático, económico y social y a la convivencia pacífica en Costa Rica.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

1. Garantizar la protección de los derechos y libertades y el acceso a la justicia de todas las personas sin distinción de ninguna naturaleza.
2. Fortalecer la independencia funcional, la imparcialidad y objetividad de los servidores y servidoras judiciales.
3. Impulsar cambios en la legislación que permitan una justicia de calidad, oportuna y cumplida.
4. Promover procesos de capacitación para que las y los servidores judiciales puedan mejorar el desempeño de sus funciones
5. Continuar la modernización por medios tecnológicos.
6. Apoyar las acciones tendentes a lograr una mayor transparencia en la acción que realiza el Poder Judicial.
7. Fortalecer los órganos auxiliares de justicia, en aras de brindar un mejor servicio público.
8. Motivar a las servidoras y a los servidores judiciales en su vocación de trabajo, entrega, compromiso e identificación plena

con sus funciones, mejorando las condiciones ambientales, infraestructura y de clima laboral.

9. Impulsar la Política de Accesibilidad del Poder Judicial.

10. Aplicar el sistema de evaluación del desempeño y rendición de cuentas y evaluar sus resultados.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	MONTO	%
DIRECCION Y ADMINISTRACION	34,820,135,000	22.93%
SERVICIO JURISDICCIONAL	57,734,319,000	38.01%
SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL	28,524,625,000	18.78%
SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA	16,450,092,000	10.83%
SERVICIO DEFENSA PUBLICA	10,214,591,000	6.73%
SERVICIO DE NOTARIADO	534,157,000	0.35%
SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO	3,268,967,000	2.15%
APORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR	333,614,000	0.22%
Totales	151,880,500,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES:

1. Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante proyectos o acciones específicas para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.

2. Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, que se encuentran en la corriente legislativa, para acelerar su aprobación.

3. Lograr la efectiva aplicación de leyes de reciente aprobación: Código Procesal Contencioso Administrativo.

4. Promover la oralidad y su efectiva aplicación en los procesos.

5. Impulsar otros proyectos de reforma legal orientados a una justicia pronta y cumplida.

6. Brindar capacitación al personal con el fin de que pueda desarrollar en forma eficiente sus labores y se prepare para las reformas legales que se impulsan.

7. Promover el uso de la tecnología como medio para lograr mayor eficiencia y eficacia, así como medio de ahorro de los recursos institucionales.

8. Mejorar la prestación y calidad de los servicios para una justicia transparente.

9. Promover el conocimiento y estudio del Plan Estratégico del Poder Judicial 2007-2011, entre las y los servidores judiciales.

10. Implementar la Política de Equidad de Género y el Plan Estratégico con Perspectiva de Género del Poder Judicial.

11. Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales, conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.

12. Mejorar, modernizar y dar mantenimiento a las instalaciones del Poder Judicial bajo un criterio de racionalidad que posibilite un mejor servicio y salvaguardar la integridad de las personas y

servidores y servidoras judiciales.

13. Contar con una flotilla de vehículos que se encuentre en óptimas condiciones para el cumplimiento de los fines de la institución y salvaguardar la integridad de las personas.

14. Fortalecer y facilitar la accesibilidad de las personas usuarias del sistema judicial, conforme la Ley 7600 "Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad".

15. Promover el acceso por los medios tecnológicos a la información requerida por las y los usuarios internos y externos.

16. Implementar la creación de subcomisiones de valores en todos los circuitos judiciales.

17. Dar seguimiento a los planes estratégicos institucionales, con el fin de determinar áreas de mejora.

RESUMEN DE LA CLASIFICACION FUNCIONAL

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
T O T A L	103,720,425,259	126,635,832,363	126,635,832,363	151,880,500,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	103,720,425,259	117,477,176,607	117,477,176,607	140,864,301,550
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	103,720,425,259	117,477,176,607	117,477,176,607	140,864,301,550
1320 JUSTICIA	103,720,425,259	117,462,356,607	117,462,356,607	140,854,301,550
1330 CENTROS DE RECLUSIÓN	0	14,820,000	14,820,000	10,000,000
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	0	9,158,655,756	9,158,655,756	11,016,198,450
34 EDUCACIÓN	0	18,000,000	18,000,000	19,500,000
3440 ENSEÑANZA TERCARIA O UNIVERSITARIA	0	18,000,000	18,000,000	19,500,000
35 PROTECCIÓN SOCIAL	0	9,140,655,756	9,140,655,756	10,996,698,450
352 PENSIONES	0	9,140,655,756	9,140,655,756	10,996,698,450
3522 PENSIÓN POR VEJEZ	0	9,140,655,756	9,140,655,756	10,996,698,450

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
T O T A L	103,720,425,259	126,635,832,363	126,635,832,363	151,880,500,000
1 GASTOS CORRIENTES	97,383,073,136	114,583,855,158	114,583,855,158	139,242,872,337
11 GASTOS DE CONSUMO	96,292,839,061	113,473,376,017	113,473,376,017	137,940,515,588
111 REMUNERACIONES	87,284,840,701	102,416,913,186	102,416,913,186	123,858,692,974
1111 SUELDOS Y SALARIOS	70,035,714,054	82,068,838,721	82,068,838,721	99,278,415,115
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	17,249,126,647	20,348,074,465	20,348,074,465	24,580,277,859
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9,007,998,360	11,056,462,831	11,056,462,831	14,081,822,614
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,090,234,075	1,110,479,140	1,110,479,140	1,302,356,749
1310 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28,000,000	32,820,000	32,820,000	29,500,000
1320 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,057,154,147	1,072,574,140	1,072,574,140	1,266,824,094
1330 TRANSFERENC. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,079,927	5,085,000	5,085,000	6,032,655
2 GASTOS DE CAPITAL	6,337,352,122	12,051,977,204	12,051,977,204	12,637,627,663
21 FORMACIÓN DE CAPITAL	2,968,392,884	7,137,430,735	7,137,430,735	7,663,272,192
2110 EDIFICACIONES	2,702,030,884	6,921,273,824	6,921,273,824	7,543,272,192
2120 VÍAS DE COMUNICACION	40,336,228	64,499,093	64,499,093	0
2140 INSTALACIONES	139,507,485	24,653,029	24,653,029	2,000,000
2150 OTRAS OBRAS	86,518,286	127,004,789	127,004,789	118,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	3,368,959,237	4,914,546,469	4,914,546,469	4,974,355,471

RESUMEN DE LA CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	3,045,454,237	4,913,338,009	4,723,930,901
2220 TERRENOS	0	0	250,000,000
2230 EDIFICIOS	323,505,000	0	0
2240 INTANGIBLES	0	1,208,460	310,570
2250 ACTIVOS DE VALOR	0	0	114,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANC.

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
T O T A L	103,720,425,259	126,635,832,363	151,880,500,000
0 REMUNERACIONES	87,284,840,701	102,416,913,186	123,858,692,974
001 INGRESOS CORRIENTES	87,244,840,701	102,356,913,186	123,858,692,974
980 SUPERAVIT LIBRE	40,000,000	60,000,000	0
1 SERVICIOS	5,934,290,717	7,681,673,917	9,941,896,027
001 INGRESOS CORRIENTES	5,864,290,717	7,531,673,917	9,276,664,899
980 SUPERAVIT LIBRE	70,000,000	150,000,000	665,231,128
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,989,807,642	3,299,438,088	4,077,226,587
001 INGRESOS CORRIENTES	2,989,807,642	3,249,438,088	4,077,226,587
980 SUPERAVIT LIBRE	0	50,000,000	0
5 BIENES DURADEROS	6,337,352,122	12,051,977,204	12,637,627,663
001 INGRESOS CORRIENTES	368,234,577	899,097,184	0
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	2,746,656,020	4,259,847,657	11,342,858,791
980 SUPERAVIT LIBRE	3,222,461,523	6,893,032,363	1,294,768,872
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,090,234,075	1,110,479,140	1,302,356,749
001 INGRESOS CORRIENTES	1,050,234,075	1,010,479,140	1,302,356,749
980 SUPERAVIT LIBRE	40,000,000	100,000,000	0
9 CUENTAS ESPECIALES	83,900,000	75,350,826	62,700,000
001 INGRESOS CORRIENTES	83,900,000	75,350,826	62,700,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
T O T A L	103,720,425,259	126,635,832,363	151,880,500,000
926 DIRECCION Y ADMINISTRACION	24,528,440,236	33,747,082,363	34,820,135,000
927 SERVICIO JURISDICCIONAL	36,584,584,209	42,475,400,000	57,734,319,000
928 SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL	20,657,780,707	24,984,100,000	28,524,625,000
929 SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA	11,726,896,639	13,601,600,000	16,450,092,000
930 SERVICIO DEFENSA PUBLICA	7,006,242,737	8,167,600,000	10,214,591,000
931 SERVICIO DE NOTARIADO	341,758,350	467,850,000	534,157,000
932 SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO	2,655,620,661	2,883,900,000	3,268,967,000
942 APORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR	219,101,716	308,300,000	333,614,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	8,235	461	8,696
1	SUPERIOR	22	0	22
2	EJECUTIVO	11	3	14
3	ADMINISTRATIVO	1,284	70	1,354
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3,282	254	3,536
5	TECNICO	2,604	113	2,717
8	POLICIAL	21	0	21
9	DE SERVICIO	1,011	21	1,032

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CODIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	T O T A L
		BASE	CARGAS SOCIALES	
T O T A L		51,524,385,915	72,334,307,059	123,858,692,974
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	34,067,545,800	3,455,302,200	37,522,848,000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	2,078,140,000	168,456,000	2,246,596,000
00105	SUPLENCIAS	0	3,016,100,211	3,016,100,211
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,146,274,566	0	1,146,274,566
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	79,454,201	79,454,201
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	707,204,649	707,204,649
00204	COMPENSACION DE VACACIONES	44,408,082	0	44,408,082
00205	DIETAS	18,921,321	0	18,921,321
00301	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	0	13,582,631,006	13,582,631,006
00302	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	0	12,986,019,879	12,986,019,879
00303	DECIMOTERCER MES	7,636,596,146	0	7,636,596,146
00304	SALARIO ESCOLAR	6,532,500,000	0	6,532,500,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	13,758,861,054	13,758,861,054
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	8,476,621,722	8,476,621,722
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	0	458,195,768	458,195,768
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	0	1,374,587,307	1,374,587,307
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	0	2,749,174,612	2,749,174,612
00504	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	0	10,996,698,450	10,996,698,450
00505	CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	0	525,000,000	525,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2006	A AGOSTO	PPTO DE 2008
T O T A L	103,720,425,259	126,635,832,363	151,880,500,000	
RECURSOS INTERNOS	103,720,425,259	126,635,832,363	151,880,500,000	
INGRESOS CORRIENTES	97,601,307,714	115,122,952,343	138,577,641,209	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	97,601,307,714	115,122,952,343	138,577,641,209	
280 COLOCACION DE TITULOS VALORES	6,119,117,544	11,512,880,020	13,302,858,791	
980 SUPERAVIT LIBRE	2,746,656,020	4,259,847,657	11,342,858,791	
	3,372,461,523	7,253,032,363	1,960,000,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2006	A AGOSTO	PPTO DE 2008
T O T A L	103,720,425,259	126,635,832,363	151,880,500,000	
0 REMUNERACIONES	87,284,840,701	102,416,913,186	123,858,692,974	
001 REMUNERACIONES BASICAS	32,017,047,407	36,154,893,752	42,785,544,211	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	29,601,218,221	33,654,527,351	37,522,848,000	
00103 SERVICIOS ESPECIALES	552,318,456	543,025,009	2,246,596,000	
00105 SUPLENCIAS	1,863,510,729	1,957,341,392	3,016,100,211	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,355,417,675	1,843,550,149	1,996,262,819	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	867,974,071	1,105,450,671	1,146,274,566	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	6,272,804	75,924,638	79,454,201	
00203 DISPONIBILIDAD LABORAL	438,292,647	624,519,921	707,204,649	
00204 COMPENSACION DE VACACIONES	29,099,421	30,974,989	44,408,082	
00205 DIETAS	13,778,731	6,679,930	18,921,321	
003 INCENTIVOS SALARIALES	36,663,248,971	44,070,394,820	54,496,608,085	
00301 RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	7,998,814,347	10,396,107,023	13,582,631,006	
00302 RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	9,479,651,785	10,787,645,371	12,986,019,879	
00303 DECIMOTERCER MES	5,307,705,285	6,347,675,965	7,636,596,146	
00304 SALARIO ESCOLAR	4,253,182,924	5,285,528,002	6,532,500,000	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9,623,894,628	11,253,438,459	13,758,861,054	
004 CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	6,351,471,656	7,426,782,801	8,934,817,490	

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
00401 CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6,020,311,573	7,045,922,145	8,476,621,722
00405 CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	331,160,083	380,860,656	458,195,768
005 CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	10,897,654,991	12,921,291,664	15,645,460,369
00502 APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	983,380,255	1,142,581,970	1,374,587,307
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,953,060,509	2,285,163,938	2,749,174,612
00504 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	7,721,742,039	9,140,655,756	10,996,698,450
00505 CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	239,472,188	352,890,000	525,000,000
1 SERVICIOS	5,934,290,717	7,681,673,917	9,941,896,027
101 ALQUILERES	1,493,791,760	1,883,595,237	2,586,274,781
10101 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,190,611,504	1,464,538,345	1,891,391,194
10102 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	580,071	508,123	0
10103 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	301,963,393	416,969,780	693,602,820
10199 OTROS ALQUILERES	636,792	1,578,988	1,280,767
102 SERVICIOS BASICOS	1,246,479,556	1,396,865,902	1,627,443,899
10201 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	47,595,586	57,077,787	63,418,422
10202 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	627,594,351	655,816,583	784,186,057
10203 SERVICIO DE CORREO	88,073,787	100,506,455	162,820,875
10204 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	464,400,096	544,001,654	595,657,700
10299 OTROS SERVICIOS BASICOS	18,815,735	39,463,423	21,360,845
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	255,579,008	306,121,758	298,857,088
10301 INFORMACION	75,382,255	98,184,523	81,063,748
10302 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	1,165,472	0
10303 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	159,586,337	168,746,079	187,110,850
10304 TRANSPORTE DE BIENES	19,244,816	36,159,888	29,544,542
10305 SERVICIOS ADUANEROS	926,600	1,446,133	1,137,948
10306 COMIS. Y GASTOS POR SERV. FINANCIEROS Y COMERCIAL.	439,000	413,963	0
10307 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMA	0	5,700	0
104 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1,247,901,185	2,051,939,776	2,904,132,494
10401 SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	87,633,705	140,352,097	136,489,435
10402 SERVICIOS JURIDICOS	0	3,600,000	0

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
10403 SERVICIOS DE INGENIERIA	3,819,566	5,567,968	8,072,982
10404 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	0	5,016,000	5,016,000
10405 SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS	100,000,000	784,264,860	1,392,758,528
10406 SERVICIOS GENERALES	692,434,119	918,491,215	1,076,772,050
10499 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	364,013,795	194,647,635	285,023,499
105 GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	419,458,956	476,169,338	546,319,766
10501 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	64,708,824	69,262,173	88,860,057
10502 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	292,687,513	328,103,376	378,521,665
10503 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	33,858,146	44,853,846	44,594,325
10504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	28,204,472	33,949,943	34,343,719
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	346,656,292	430,077,534	463,072,560
10601 SEGUROS	346,656,292	430,077,534	463,072,560
107 CAPACITACION Y PROTOCOLO	168,454,755	222,598,202	348,515,279
10701 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	111,456,482	187,479,250	303,360,580
10702 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	56,998,272	35,118,952	45,154,699
108 MANTENIMIENTO Y REPARACION	755,052,325	909,547,477	1,157,997,820
10801 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	283,374,179	273,741,172	451,551,910
10803 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	1,356,600	4,206,600
10804 MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	9,365,991	25,985,239	18,250,385
10805 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	78,891,912	139,730,082	181,151,069
10806 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	68,870,980	110,384,839	102,016,790
10807 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	69,044,287	99,351,805	137,240,592
10808 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	122,673,440	173,593,107	168,048,006
10899 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	122,831,535	85,404,633	95,532,468
199 SERVICIOS DIVERSOS	916,877	4,758,689	9,282,340
19902 INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	2,000,000	5,704,560
19999 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	916,877	2,758,689	3,577,780
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,989,807,642	3,299,438,088	4,077,226,587
201 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,299,990,922	1,265,994,268	1,338,454,036

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2006	A AGOSTO	PPTO DE 2008
20101 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	707,620,438		793,889,710	720,828,189
20102 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	108,738,199		14,901,676	19,316,352
20103 PRODUCTOS VETERINARIOS	248,600		513,000	820,800
20104 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	358,953,994		341,113,944	498,137,626
20199 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	124,429,691		115,575,938	99,351,069
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	64,062,907		74,982,712	81,242,022
20203 ALIMENTOS Y BEBIDAS	61,819,243		71,980,522	76,033,875
20204 ALIMENTOS PARA ANIMALES	2,243,664		3,002,190	5,208,147
203 MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	217,044,516		291,404,011	526,639,117
20301 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	46,407,055		54,838,915	56,219,756
20302 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	3,024,881		3,273,634	8,335,466
20303 MADERA Y SUS DERIVADOS	22,214,727		22,726,119	24,083,985
20304 MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	99,658,408		164,821,319	258,190,720
20305 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,860,737		5,917,938	6,963,344
20306 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	17,846,929		19,880,380	21,772,711
20399 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	20,031,777		19,945,704	151,073,135
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	452,917,210		421,448,252	461,527,751
20401 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	69,478,012		78,210,074	92,004,463
20402 REPUESTOS Y ACCESORIOS	383,439,197		343,238,178	369,523,288
299 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	955,792,086		1,245,608,844	1,669,363,661
29901 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	122,302,400		122,981,817	227,341,912
29902 UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	95,145,849		262,841,880	358,446,617
29903 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	479,465,724		528,330,445	608,869,685
29904 TEXTILES Y VESTUARIO	68,746,848		86,778,463	103,998,590
29905 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	40,678,919		28,089,005	38,335,623
29906 UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	62,060,148		137,588,584	110,051,404
29907 UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	3,956,261		3,949,201	3,769,847
29999 OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	83,435,935		75,049,449	218,549,983
5 BIENES DURADEROS	6,337,352,122		12,051,977,204	12,637,627,663
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,045,454,237		4,913,338,009	4,723,930,901

PP-301-013

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZ.	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2006	A AGOSTO 2007	PPTO DE 2008
50101 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	76,443,271	76,180,558	69,627,636
50102 EQUIPO DE TRANSPORTE	1,025,454,310	1,876,977,846	1,086,661,366
50103 EQUIPO DE COMUNICACION	399,269,212	430,834,331	489,598,702
50104 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	304,255,970	510,839,103	539,956,573
50105 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	863,105,417	1,605,653,641	2,058,845,862
50106 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	146,710,897	116,406,968	160,164,669
50107 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	12,747,589	15,842,364	18,438,311
50199 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	217,467,569	280,603,196	300,637,782
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,968,392,884	7,137,430,735	7,663,272,192
50201 EDIFICIOS	2,702,030,884	6,921,273,824	7,543,272,192
50202 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	40,336,228	64,499,093	0
50207 INSTALACIONES	139,507,485	24,653,029	2,000,000
50299 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	86,518,286	127,004,789	118,000,000
503 BIENES PREEXISTENTES	323,505,000	0	250,000,000
50301 TERRENOS	0	0	250,000,000
50302 EDIFICIOS PREEXISTENTES	323,505,000	0	0
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	1,208,460	424,570
59903 BIENES INTANGIBLES	0	1,208,460	310,570
59999 OTROS BIENES DURADEROS	0	0	114,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,090,234,075	1,110,479,140	1,302,356,749
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	28,000,000	32,820,000	29,500,000
60103 TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	28,000,000	32,820,000	29,500,000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15,954,147	72,754,835	101,744,094
60201 BECAS A FUNCIONARIOS	15,954,147	72,754,835	96,257,014
60299 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	0	5,487,080
603 PRESTACIONES	941,670,000	831,021,335	1,083,000,000
60301 PRESTACIONES LEGALES	941,670,000	831,021,335	1,083,000,000
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	99,530,000	168,797,970	82,080,000
60601 INDEMNIZACIONES	99,530,000	168,797,970	82,080,000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,079,927	5,085,000	6,032,655
60701 TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	6,032,655

PP-301-014

CODIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2006	PPTO AUTORIZ. A AGOSTO 2007	PROYECTO LEY PPTO DE 2008
60702 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,079,927	5,085,000	0
9 CUENTAS ESPECIALES	83,900,000	75,350,826	62,700,000
901 CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	83,900,000	75,350,826	62,700,000
90101 GASTOS CONFIDENCIALES	83,900,000	75,350,826	62,700,000

PP-1268

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2008

RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		34,067,545,800
8910	00101	1MAGISTRADO PRESIDENTE	1,168,200	14,018,400
16622	00101	1VICEPRESIDENTE DE LA CORTE	1,136,600	13,639,200
8915	00101	4MAGISTRADO PRESIDENTE DE SALA a 1,119,000 Cls c/u	4,476,000	53,712,000
8889	00101	16MAGISTRADO a 1,069,000 Cls c/u	17,104,000	205,248,000
8918	00101	1MAGISTRADO SUPLENTE	1,069,000	12,828,000
5880	00101	1FISCAL GENERAL	940,600	11,287,200
6756	00101	4INTEGRANTE DEL CONSEJO SUP a 755,400 Cls c/u	3,021,600	36,259,200
8750	00101	15JUEZ 5 a 733,800 Cls c/u	11,007,000	132,084,000
4903	00101	7DIRECTOR GENERAL 2 a 677,800 Cls c/u ..	4,744,600	56,935,200
6495	00101	1INSPECTOR GENERAL 2	677,800	8,133,600
5881	00101	1FISCAL GENERAL ADJUNTO	667,000	8,004,000
5025	00101	1DIRECTOR NACIONAL DE NOTARIADO	657,000	7,884,000
5874	00101	24FISCAL ADJUNTO a 657,000 Cls c/u	15,768,000	189,216,000
6490	00101	2INSPECTOR GENERAL 1 a 657,000 Cls c/u ..	1,314,000	15,768,000
7120	00101	1JEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	657,000	7,884,000
8745	00101	185JUEZ 4 a 657,000 Cls c/u	121,545,000	1,458,540,000
4898	00101	1DIRECTOR GENERAL 1	649,800	7,797,600
13623	00101	1SUB-AUDITOR	629,000	7,548,000
13862	00101	3SUBDIRECTOR GENERAL a 629,000 Cls c/u ..	1,887,000	22,644,000
14049	00101	1SUBJEFE DE DEFENSORES PUBLICOS	608,600	7,303,200
3810	00101	1CONTRALOR DE SERVICIOS	600,600	7,207,200
4010	00101	5DEFENSOR PUBLICO SUPERVISOR a 600,600 Cls c/u	3,003,000	36,036,000
5870	00101	66FISCAL a 600,600 Cls c/u	39,639,600	475,675,200
7850	00101	1JEFE DEPTO.LABORAT CIENC FOREN	600,600	7,207,200
8740	00101	314JUEZ 3 a 600,600 Cls c/u	188,588,400	2,263,060,800
9105	00101	1MEDICO 5	600,600	7,207,200
11494	00101	97PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 600,600 Cls c/u	58,258,200	699,098,400
3989	00101	14DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 2 a 593,400 Cls c/u	8,307,600	99,691,200
3991	00101	1DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR	593,400	7,120,800
5869	00101	264FISCAL AUXILIAR a 585,000 Cls c/u	154,440,000	1,853,280,000
6342	00101	10INSPECTOR ASISTENTE a 585,000 Cls c/u ..	5,850,000	70,200,000
6773	00101	6INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 585,000 Cls c/u	3,510,000	42,120,000
7159	00101	8JEFE DEPARTAMENTO 2 a 585,000 Cls c/u ..	4,680,000	56,160,000
7537	00101	12JEFE PROF. DE INVESTIGACION 2 a 585,000 Cls c/u	7,020,000	84,240,000
7776	00101	1JEFE DEL DIGESTO	585,000	7,020,000
8735	00101	9JUEZ 2 a 585,000 Cls c/u	5,265,000	63,180,000
8788	00101	68JUEZ SUPERNUMERARIO a 585,000 Cls c/u ..	39,780,000	477,360,000
12808	00101	1SEC.EJEC.COM.NAL.MEJ.ADM.JUST.	585,000	7,020,000
13535	00101	1SECRETARIA TECNICA DE GENERO	585,000	7,020,000
3988	00101	18DEFENSOR PUBLICO COORDINADOR 1 a	10,407,600	124,891,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		578,200 Cls c/u		
8728	00101	238JUEZ 1 a 571,400 Cls c/u	135,993,200	1,631,918,400
13199	00101	4SECRETARIO DE SALA a 571,400 Cls c/u ...	2,285,600	27,427,200
3990	00101	240DEFENSOR PUBLICO a 565,400 Cls c/u	135,696,000	1,628,352,000
173	00101	1ADMINISTRADOR REGIONAL 3	551,000	6,612,000
7158	00101	2JEFE DEPARTAMENTO 1 a 551,000 Cls c/u ..	1,102,000	13,224,000
7526	00101	4JEFE DE PROCESO 1 a 551,000 Cls c/u	2,204,000	26,448,000
13440	00101	1SECRETARIO GENERAL O.I.J.	551,000	6,612,000
7536	00101	1JEFE PROF. DE INVESTIGACION 1	545,000	6,540,000
7572	00101	1JEFE DE ASESORIA LEGAL	545,000	6,540,000
11493	00101	1PROFESIONAL EN DERECHO 2 (4 horas)	272,500	3,270,000
11493	00101	25PROFESIONAL EN DERECHO 2 a 545,000 Cls c/u	13,625,000	163,500,000
13695	00101	7SUBCONTRALOR DE SERVICIOS a 545,000 Cls c/u	3,815,000	45,780,000
14100	00101	5SUBJEFE DE DEPARTAMENTO a 545,000 Cls c/u	2,725,000	32,700,000
6360	00101	1INSP. DE ASEGURAM. DE LA CALID	531,800	6,381,600
8199	00101	6JEFE SECCION LAB. CIENC.FOREN. a 531,800 Cls c/u	3,190,800	38,289,600
9095	00101	4MEDICO 3 a 531,800 Cls c/u	2,127,200	25,526,400
8145	00101	1JEFE SEC.DELITOS ECON.Y FINANC	520,600	6,247,200
9090	00101	1MEDICO 2	520,600	6,247,200
9218	00101	1MEDICO JEFE UNIDAD 2	520,600	6,247,200
172	00101	9ADMINISTRADOR REGIONAL 2 a 507,800 Cls c/u	4,570,200	54,842,400
1053	00101	2ASESOR JURIDICO 2 a 507,800 Cls c/u	1,015,600	12,187,200
2207	00101	5AUDITOR SUPERVISOR a 507,800 Cls c/u ...	2,539,000	30,468,000
6942	00101	31JEFE ADMINISTRATIVO 4 a 507,800 Cls c/u	15,741,800	188,901,600
7072	00101	1JEFE DE CARCEL Y TRANSPORTES	507,800	6,093,600
7322	00101	32JEFE DE INVESTIGACION 3 a 507,800 Cls c/u	16,249,600	194,995,200
7368	00101	1JEFE DE LA BIBLIOTECA JUDICIAL	507,800	6,093,600
14543	00101	1SUPERV. SERVICIO DEL OIJ B	507,800	6,093,600
9217	00101	6MEDICO JEFE UNIDAD 1 a 507,000 Cls c/u .	3,042,000	36,504,000
1052	00101	9ASESOR JURIDICO 1 a 495,400 Cls c/u	4,458,600	53,503,200
1080	00101	4ASESOR OPERATIVO a 495,400 Cls c/u	1,981,600	23,779,200
9085	00101	1MEDICO 1 (4 horas)	247,700	2,972,400
9085	00101	1MEDICO 1 (6 horas)	371,550	4,458,600
9085	00101	34MEDICO 1 a 495,400 Cls c/u	16,843,600	202,123,200
11492	00101	16PROFESIONAL EN DERECHO 1 a 495,400 Cls c/u	7,926,400	95,116,800
8273	00101	1JEFE SERV.MEDICO DE EMPRESA	477,000	5,724,000
9226	00101	3MEDICO RESIDENTE a 475,800 Cls c/u	1,427,400	17,128,800
9172	00101	3MEDICO EMPRESA ESPECIALISTA a 459,000 Cls c/u	1,377,000	16,524,000
9160	00101	1MEDICO APOYO PROCESO R Y S (4 horas) ...	215,300	2,583,600
9171	00101	3MEDICO DE EMPRESA a 430,600 Cls c/u (4 horas)	645,900	7,750,800
9171	00101	1MEDICO DE EMPRESA	430,600	5,167,200
3814	00101	3CONTRALOR DE SERVICIO REGIONAL a 428,200 Cls c/u	1,284,600	15,415,200
6941	00101	7JEFE ADMINISTRATIVO 3 a 428,200 Cls c/u	2,997,400	35,968,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
14450	00101	2SUPERVISOR DE APOYO a 428,200 Cls c/u ..	856,400	10,276,800
9833	00101	1ODONTOLOGO (4 horas)	212,900	2,554,800
9833	00101	2ODONTOLOGO a 425,800 Cls c/u	851,600	10,219,200
3920	00101	1COORD.UNIDAD INTERDISCIPLINAR.	411,000	4,932,000
3935	00101	2COORDINADOR UNIDAD 3 a 411,000 Cls c/u .	822,000	9,864,000
5362	00101	1ENCARGADO DE PRENSA DEL OIJ	411,000	4,932,000
11589	00101	8PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 411,000 Cls c/u	3,288,000	39,456,000
15550	00101	1TECNICO UNIDAD EJECUTORA	411,000	4,932,000
2853	00101	4BIOLOGO a 407,000 Cls c/u	1,628,000	19,536,000
3818	00101	3COORDINADOR 2 a 407,000 Cls c/u	1,221,000	14,652,000
3934	00101	8COORDINADOR UNIDAD 2 a 407,000 Cls c/u .	3,256,000	39,072,000
9400	00101	1MICROBIOLOGO CLINICO (4 horas)	203,500	2,442,000
9400	00101	17MICROBIOLOGO CLINICO a 407,000 Cls c/u .	6,919,000	83,028,000
11443	00101	147PROFESIONAL 3 a 407,000 Cls c/u	59,829,000	717,948,000
12349	00101	12PSICOLOGO CLINICO a 407,000 Cls c/u	4,884,000	58,608,000
12383	00101	14QUIMICO a 407,000 Cls c/u	5,698,000	68,376,000
11580	00101	1PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA (4 horas) .	202,500	2,430,000
11580	00101	4PROFESIONAL EN MET.ENSEÑANZA a 405,000 Cls c/u	1,620,000	19,440,000
171	00101	5ADMINISTRADOR REGIONAL 1 a 391,800 Cls c/u	1,959,000	23,508,000
3933	00101	2COORDINADOR UNIDAD 1 a 391,800 Cls c/u .	783,600	9,403,200
7321	00101	10JEFE DE INVESTIGACION 2 a 391,800 Cls c/u	3,918,000	47,016,000
11430	00101	4PROF.EN CIENCIAS FORENSES 2 a 391,800 Cls c/u	1,567,200	18,806,400
11432	00101	150PROFESIONAL 2 a 391,800 Cls c/u	58,770,000	705,240,000
11579	00101	69PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 391,800 Cls c/u	27,034,200	324,410,400
14542	00101	5SUPERVISOR DE SERVICIO DEL OIJ a 391,800 Cls c/u	1,959,000	23,508,000
6686	00101	7INSTRUCTOR 2 a 387,800 Cls c/u	2,714,600	32,575,200
6685	00101	2INSTRUCTOR 1 a 363,400 Cls c/u	726,800	8,721,600
7320	00101	18JEFE DE INVESTIGACION 1 a 357,800 Cls c/u	6,440,400	77,284,800
1922	00101	1ASISTENTE DE SEGURIDAD	357,000	4,284,000
6940	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 2 a 357,000 Cls c/u	2,856,000	34,272,000
7946	00101	1JEFE DEPTO.OBJET.Y MUSEO CRIM.	357,000	4,284,000
1911	00101	1ASISTENTE EN ADMINISTRACION 3	356,200	4,274,400
799	00101	23ANALISTA EN CRIMINOLOGIA a 346,200 Cls c/u	7,962,600	95,551,200
6275	00101	1INGENIERO EN BIOTECNOLOGIA	346,200	4,154,400
11421	00101	90PROFESIONAL 1 a 346,200 Cls c/u	31,158,000	373,896,000
11578	00101	34PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 a 346,200 Cls c/u	11,770,800	141,249,600
12247	00101	6PROSECRETARIO GENERAL 1 G-8 a 346,200 Cls c/u	2,077,200	24,926,400
12258	00101	1PROSECRETARIO GENERAL 2 G-8	346,200	4,154,400
8135	00101	1JEFE SEC.ANAL.ESCR.DOC.DUDOSOS	335,000	4,020,000
8160	00101	1JEFE SECCION FOTOGRAF. Y AUDIO	335,000	4,020,000
5368	00101	1ENCARG. TEC. COMUNIC. INTERACT	333,800	4,005,600
10274	00101	143OFICIAL DE INVESTIGACION a 333,800 Cls	47,733,400	572,800,800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		c/u		
13257	00101	1SECRET.EJEC.3	325,800	3,909,600
275	00101	18AGENTE DE PROTECCION a 323,800 Cls c/u .	5,828,400	69,940,800
5205	00101	3ENCARG.DE APOYO DE LA JURISDIC a 323,400 Cls c/u	970,200	11,642,400
5468	00101	1ENCARGADO DE UNIDAD	323,400	3,880,800
2671	00101	6AUXILIAR JURIDICO 2 a 321,800 Cls c/u ..	1,930,800	23,169,600
6939	00101	8JEFE ADMINISTRATIVO 1 a 319,800 Cls c/u	2,558,400	30,700,800
1929	00101	11ASISTENTE JUDICIAL a 317,400 Cls c/u ...	3,491,400	41,896,800
1934	00101	33ASISTENTE JUDICIAL 3 a 317,400 Cls c/u .	10,474,200	125,690,400
2661	00101	26AUX. JUDICIAL 3D a 317,400 Cls c/u	8,252,400	99,028,800
13046	00101	1SECRETARIO DE ESCUELA JUDICIAL	317,400	3,808,800
5325	00101	1ENCARG. DE MANT.DE TRANSP.	313,800	3,765,600
6826	00101	227INVESTIGADOR 2 a 313,800 Cls c/u	71,232,600	854,791,200
13256	00101	1SECRET.EJEC.2	307,000	3,684,000
1933	00101	164ASISTENTE JUDICIAL 2 a 305,400 Cls c/u .	50,085,600	601,027,200
1932	00101	123ASISTENTE JUDICIAL 1 a 293,400 Cls c/u .	36,088,200	433,058,400
2660	00101	8AUXILIAR JUDICIAL 3C a 293,400 Cls c/u .	2,347,200	28,166,400
13255	00101	21SECRET.EJEC.1 a 293,000 Cls c/u	6,153,000	73,836,000
3827	00101	2COORDINADOR DE ARCHIVO a 292,600 Cls c/u	585,200	7,022,400
14720	00101	2TECNICO ADMINISTRATIVO a 292,600 Cls c/u	585,200	7,022,400
14722	00101	35TECNICO ADMINISTRATIVO 2 a 292,600 Cls c/u	10,241,000	122,892,000
1928	00101	82ASISTENTE JURIDICO a 292,200 Cls c/u (4 horas)	11,980,200	143,762,400
1928	00101	41ASISTENTE JURIDICO a 292,200 Cls c/u ...	11,980,200	143,762,400
15940	00101	4TOPOGRAFO a 292,200 Cls c/u	1,168,800	14,025,600
1750	00101	1ASISTENTE EN TOPOGRAFIA	288,200	3,458,400
15025	00101	35TECNICO CRIMINALISTICO 2 a 288,200 Cls c/u	10,087,000	121,044,000
15643	00101	19TECNICO LABORATORISTA FORENSE a 288,200 Cls c/u	5,475,800	65,709,600
6825	00101	543INVESTIGADOR 1 a 281,400 Cls c/u	152,800,200	1,833,602,400
10228	00101	2OFICIAL DE INSPECCION a 281,400 Cls c/u	562,800	6,753,600
3911	00101	5COORD.OFICINA NOTIF.1 a 279,400 Cls c/u	1,397,000	16,764,000
14721	00101	19TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 279,400 Cls c/u	5,308,600	63,703,200
9714	00101	3NOTIFICADOR 1C a 274,600 Cls c/u	823,800	9,885,600
1217	00101	40ASISTENTE ADMINISTRATIVO 3 a 269,800 Cls c/u	10,792,000	129,504,000
9713	00101	1NOTIFICADOR 1B	269,800	3,237,600
2604	00101	8AUX.SEG.SUPERVISOR a 269,000 Cls c/u ...	2,152,000	25,824,000
2659	00101	39AUX. JUDICIAL 3B a 268,600 Cls c/u	10,475,400	125,704,800
15020	00101	26TECNICO CRIMINALISTICO 1 a 268,600 Cls c/u	6,983,600	83,803,200
2670	00101	5AUXILIAR JURIDICO 1 a 268,200 Cls c/u ..	1,341,000	16,092,000
9712	00101	179NOTIFICADOR 1 a 268,200 Cls c/u	48,007,800	576,093,600
15511	00101	4TECNICO EN RADIOCOMUNICACION a 268,200 Cls c/u	1,072,800	12,873,600
15552	00101	5TECNICO TELECOMUNICACIONES B a 268,200 Cls c/u	1,341,000	16,092,000
881	00101	1ARMERO	267,800	3,213,600
1408	00101	1ASISTENTE DE LABORATORIO	267,800	3,213,600

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15805	00101	13TECNOLOGO MEDICO a 265,400 Cls c/u	3,450,200	41,402,400
1210	00101	93ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 261,800 Cls c/u	24,347,400	292,168,800
2656	00101	248AUXILIAR JUDICIAL 3 a 261,800 Cls c/u ..	64,926,400	779,116,800
2712	00101	81AUXILIAR SUPERNUMERARIO 2 a 261,800 Cls c/u	21,205,800	254,469,600
15494	00101	5TECNICO EN PRODUC.AUDIOVISUAL a 260,600 Cls c/u	1,303,000	15,636,000
2622	00101	8AUX.SERV.CALIF.3 a 257,800 Cls c/u	2,062,400	24,748,800
2411	00101	31AUXILIAR DE INFORMATICA a 257,000 Cls c/u	7,967,000	95,604,000
2613	00101	26AUXILIAR SERV.GRALES 3-B a 257,000 Cls c/u	6,682,000	80,184,000
3210	00101	118CONDUCTOR DE DETENIDOS a 257,000 Cls c/u	30,326,000	363,912,000
10288	00101	135OFICIAL DE LOCALIZACION a 257,000 Cls c/u	34,695,000	416,340,000
2654	00101	836AUXILIAR JUDICIAL 2 a 255,000 Cls c/u ..	213,180,000	2,558,160,000
6807	00101	2INTERPRETE PARA LAS OFICINAS a 255,000 Cls c/u	510,000	6,120,000
1208	00101	44ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 254,600 Cls c/u	11,202,400	134,428,800
4213	00101	2DIBUJANTE RETRATISTA a 254,600 Cls c/u .	509,200	6,110,400
1425	00101	2ASISTENTE DE ODONTOLOGIA a 253,400 Cls c/u	506,800	6,081,600
2377	00101	5AUXILIAR DE ENFERMERIA a 253,400 Cls c/u	1,267,000	15,204,000
5964	00101	5FOTOGRAFO CRIMINALISTA a 247,400 Cls c/u	1,237,000	14,844,000
2649	00101	590AUXILIAR JUDICIAL 1 a 246,600 Cls c/u ..	145,494,000	1,745,928,000
2711	00101	70AUXILIAR SUPERNUMERARIO 1 a 246,600 Cls c/u	17,262,000	207,144,000
2621	00101	58AUX.SERV.CALIF- 2 a 243,800 Cls c/u	14,140,400	169,684,800
15228	00101	5TECNICO EN ARTES GRAFICAS a 243,800 Cls c/u	1,219,000	14,628,000
15547	00101	6TECNICO EN TELECOMUNICACIONES a 243,800 Cls c/u	1,462,800	17,553,600
2609	00101	20AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA a 243,000 Cls c/u	4,860,000	58,320,000
2271	00101	2AUXILIAR DE ARCHIVO 2 a 242,600 Cls c/u	485,200	5,822,400
1992	00101	1ASIST.DE SERV.AUDIOVISUALES	239,000	2,868,000
2243	00101	199AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 a 239,000 Cls c/u	47,561,000	570,732,000
2465	00101	1AUXILIAR DE MORGUE	239,000	2,868,000
2617	00101	33AUX.SERV.GRALES.4 a 231,800 Cls c/u	7,649,400	91,792,800
2282	00101	2AUX.ARTES GRAFICAS 3 a 230,200 Cls c/u .	460,400	5,524,800
2609	00101	1AUX. DE SERV.DE CONTRALORIA	230,200	2,762,400
2614	00101	1AUX.SERV.AUDIOVISUALES	230,200	2,762,400
2620	00101	33AUXILIAR DE SERV.CALIF.1 a 230,200 Cls c/u	7,596,600	91,159,200
15998	00101	1TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	230,200	2,762,400
2242	00101	427AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 227,000 Cls c/u	96,929,000	1,163,148,000
2616	00101	267AUX.SERV.GRALES. 3 a 227,000 Cls c/u ...	60,609,000	727,308,000
2616	00101	1AUX.SERV.GRALES. 3 (e)	227,000	2,724,000
15992	00101	10TRABAJADOR DE IMPR.Y LITOG. 1 a 227,000 Cls c/u	2,270,000	27,240,000
3370	00101	9CONSERJE 2B a 223,400 Cls c/u	2,010,600	24,127,200

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
2611	00101	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (4 horas)	109,700	1,316,400
2611	00101	328AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 219,400 Cls c/u	71,963,200	863,558,400
2610	00101	59AUXILIAR DE SERV. GENERALES 1 a 213,800 Cls c/u	12,614,200	151,370,400
	00101	25DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		294,909,083
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		12,804,532,299
	00399	46SERV.JUDIC.QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIF.DE ESTUD. ESC.JUDICIAL Y A LOS PROF.DE LA MISMA DE ACUERDO A LAS CONDIC.ESTABL.(ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		295,101,362
	00203	47SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		671,887,012
	00399	48SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES Y FISCALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		1,619,019,430
	00399	50SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		186,289,073
	00399	55SOBRESUELDO POR COORDINACIÓN JUECES		101,524,811
	00399	81INCENTIVO SALARIAL POR INTEGRAR EQUIPO CONTRAPARTE (I.E.C.) SEGUN SESION DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 25-03-2004 ARTICULO LXXIX.		2,242,092
	00101	82RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		2,903,774,117
	00202	87RECARGO DE FUNCIONES		79,454,201
	00399	97RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		6,690,955,008
	00399	110RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		734,534,272
	00399	111PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		748,551,452
	00302	115RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		11,928,608,415
	00105	133PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2,939,895,183
	00399	170INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A		1,952,516,781

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		256,619,000
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		463,291,878
00399	217	SOBRESUELDO CORTE PLENA N° 54-2002 ARTICULO V.		144,564,731
TOTAL TITULO:				78,885,816,000

1.1.1.1.301.000-PODER JUDICIAL

RESUMEN REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO PARA EL AÑO 2008

RELACION DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		2,078,140,000
8750	00103	6JUEZ 5 a 733,800 Cls c/u (11.0 meses) ..	4,402,800	48,430,800
8745	00103	17JUEZ 4 a 657,000 Cls c/u (6.0 meses) ...	11,169,000	67,014,000
8745	00103	14JUEZ 4 a 657,000 Cls c/u (11.0 meses) ..	9,198,000	101,178,000
8745	00103	6JUEZ 4 a 657,000 Cls c/u (11.5 meses) ..	3,942,000	45,333,000
8745	00103	12JUEZ 4 a 657,000 Cls c/u	7,884,000	94,608,000
5870	00103	9FISCAL a 600,600 Cls c/u (11.0 meses) ..	5,405,400	59,459,400
5870	00103	2FISCAL a 600,600 Cls c/u	1,201,200	14,414,400
8740	00103	9JUEZ 3 a 600,600 Cls c/u (6.0 meses) ...	5,405,400	32,432,400
8740	00103	3JUEZ 3 a 600,600 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1,801,800	10,810,800
8740	00103	27JUEZ 3 a 600,600 Cls c/u	16,216,200	194,594,400
8740	00103	3JUEZ 3 a 600,600 Cls c/u (e)	1,801,800	21,621,600
11494	00103	6PROFESIONAL EN DERECHO 3 a 600,600 Cls c/u (11.0 meses)	3,603,600	39,639,600
5869	00103	23FISCAL AUXILIAR a 585,000 Cls c/u	13,455,000	161,460,000
6342	00103	1INSPECTOR ASISTENTE	585,000	7,020,000
6773	00103	3INTEGRANTE CONSEJO MEDICO a 585,000 Cls c/u (11.0 meses)	1,755,000	19,305,000
8735	00103	1JUEZ 2 (11.0 meses)	585,000	6,435,000
8735	00103	6JUEZ 2 a 585,000 Cls c/u	3,510,000	42,120,000
8788	00103	2JUEZ SUPERNUMERARIO a 585,000 Cls c/u (11.0 meses)	1,170,000	12,870,000
8728	00103	5JUEZ 1 a 571,400 Cls c/u (11.0 meses) ..	2,857,000	31,427,000
8728	00103	2JUEZ 1 a 571,400 Cls c/u	1,142,800	13,713,600
3990	00103	1DEFENSOR PUBLICO (6.0 meses)	565,400	3,392,400
3990	00103	8DEFENSOR PUBLICO a 565,400 Cls c/u (11.0 meses)	4,523,200	49,755,200
3990	00103	25DEFENSOR PUBLICO a 565,400 Cls c/u	14,135,000	169,620,000
1005	00103	2ASESOR CONSEJO SUPERIOR a 495,400 Cls c/u	990,800	11,889,600
9085	00103	1MEDICO 1 (11.0 meses)	495,400	5,449,400
9085	00103	2MEDICO 1 a 495,400 Cls c/u	990,800	11,889,600
11492	00103	1PROFESIONAL EN DERECHO 1 (11.0 meses) ..	495,400	5,449,400
9226	00103	7MEDICO RESIDENTE a 475,800 Cls c/u (11.0 meses)	3,330,600	36,636,600
9226	00103	1MEDICO RESIDENTE	475,800	5,709,600
11443	00103	3PROFESIONAL 3 a 407,000 Cls c/u (6.0 meses)	1,221,000	7,326,000
11443	00103	12PROFESIONAL 3 a 407,000 Cls c/u	4,884,000	58,608,000
3933	00103	1COORDINADOR UNIDAD 1 (11.0 meses)	391,800	4,309,800
11432	00103	3PROFESIONAL 2 a 391,800 Cls c/u (4.0 meses)	1,175,400	4,701,600
11432	00103	4PROFESIONAL 2 a 391,800 Cls c/u (11.0 meses)	1,567,200	17,239,200
11579	00103	13PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 391,800 Cls c/u	5,093,400	61,120,800
11421	00103	2PROFESIONAL 1 a 346,200 Cls c/u (11.0 meses)	692,400	7,616,400

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
1929	00103	1ASISTENTE JUDICIAL (11.0 meses)	317,400	3,491,400
1934	00103	1ASISTENTE JUDICIAL 3 (11.0 meses)	317,400	3,491,400
1934	00103	1ASISTENTE JUDICIAL 3	317,400	3,808,800
14722	00103	1TECNICO ADMINISTRATIVO 2 (11.0 meses) ..	292,600	3,218,600
14722	00103	1TECNICO ADMINISTRATIVO 2	292,600	3,511,200
1928	00103	6ASISTENTE JURIDICO a 292,200 Cls c/u ...	1,753,200	21,038,400
15643	00103	1TECNICO LABORATORISTA FORENSE (11.0 meses)	288,200	3,170,200
6825	00103	14INVESTIGADOR 1 a 281,400 Cls c/u	3,939,600	47,275,200
14721	00103	3TECNICO ADMINISTRATIVO 1 a 279,400 Cls c/u (11.0 meses)	838,200	9,220,200
9712	00103	1NOTIFICADOR 1 (6.0 meses)	268,200	1,609,200
9712	00103	1NOTIFICADOR 1 (8.0 meses)	268,200	2,145,600
2656	00103	14AUXILIAR JUDICIAL 3 a 261,800 Cls c/u (6.0 meses)	3,665,200	21,991,200
2656	00103	8AUXILIAR JUDICIAL 3 a 261,800 Cls c/u (11.0 meses)	2,094,400	23,038,400
2656	00103	3AUXILIAR JUDICIAL 3 a 261,800 Cls c/u (11.5 meses)	785,400	9,032,100
2656	00103	16AUXILIAR JUDICIAL 3 a 261,800 Cls c/u ..	4,188,800	50,265,600
15494	00103	1TECNICO EN PRODUC.AUDIOVISUAL	260,600	3,127,200
2622	00103	7AUX.SERV.CALIF.3 a 257,800 Cls c/u (3.0 meses)	1,804,600	5,413,800
2411	00103	1AUXILIAR DE INFORMATICA (11.0 meses) ...	257,000	2,827,000
2654	00103	7AUXILIAR JUDICIAL 2 a 255,000 Cls c/u (6.0 meses)	1,785,000	10,710,000
2654	00103	1AUXILIAR JUDICIAL 2 (9.0 meses)	255,000	2,295,000
2654	00103	9AUXILIAR JUDICIAL 2 a 255,000 Cls c/u (11.0 meses)	2,295,000	25,245,000
2654	00103	59AUXILIAR JUDICIAL 2 a 255,000 Cls c/u ..	15,045,000	180,540,000
6807	00103	1INTERPRETE PARA LAS OFICINAS (11.0 meses)	255,000	2,805,000
2649	00103	4AUXILIAR JUDICIAL 1 a 246,600 Cls c/u (11.0 meses)	986,400	10,850,400
2649	00103	15AUXILIAR JUDICIAL 1 a 246,600 Cls c/u ..	3,699,000	44,388,000
2243	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	239,000	2,868,000
2243	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2 (e)	239,000	2,868,000
2242	00103	1AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 (6.0 meses) ..	227,000	1,362,000
2242	00103	3AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 227,000 Cls c/u (9.0 meses)	681,000	6,129,000
2242	00103	18AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 227,000 Cls c/u (11.0 meses)	4,086,000	44,946,000
2242	00103	5AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 a 227,000 Cls c/u	1,135,000	13,620,000
2616	00103	4AUX.SERV.GRALES. 3 a 227,000 Cls c/u (9.0 meses)	908,000	8,172,000
2616	00103	1AUX.SERV.GRALES. 3 (11.5 meses)	227,000	2,610,500
2611	00103	1AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 (9.0 meses)	219,400	1,974,600
2611	00103	6AUX. DE SERVICIOS GENERALES 2 a 219,400 Cls c/u (11.0 meses)	1,316,400	14,480,400
	00301	44RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE		778,098,707

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		
00203	47	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		35,317,637
00399	48	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES Y FISCALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		22,006,000
00399	50	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		20,541,474
00103	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		168,456,000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		609,871,538
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		93,069,153
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1,057,411,464
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		76,205,028
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10 % APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFES. POR RESP. EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98		66,805,508
00399	193	BONIFICACION POR EXCLUSIVIDAD POLICIAL		7,976,491
		TOTAL TITULO:		5,013,899,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 926****DIRECCION Y ADMINISTRACION****UNIDAD EJECUTORA****UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA****MISION:**

Desarrollar actividades conjuntas con responsabilidad, compromiso, transparencia, humildad y mística; basados en un propósito común, objetivos y tareas con participación activa, responsable y disciplinada.

Con esta misión se busca el mejoramiento continuo de las condiciones organizativas, tecnológicas, físicas, humanas y de trabajo de la administración de justicia, a través de una eficiente prestación de los servicios.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Modernización de la Administración de Justicia. - No aplica.
- 2.-Consolidación del Plan Estratégico. - No aplica.
- 3.-Gestión Tecnológica.- 10.
- 4.-Indicadores definidos.- 1.
- 5.-Sistema de Administración de Riesgos y Control Interno.- 1.
- 6.-Gestión de Capacitación.- 15.
- 7.-Flotilla vehicular renovada.- 100%.
- 8.-Equidad de Género.- 100%.
- 9.-Promoción de Valores.- 1.
- 10.-Obras de Construcción y Remodelación.- 3.

OBJETIVOS DE MEJORA:

- 1.1.Implementar el uso de la agenda única en al menos tres circuitos judiciales y en la materia Contenciosa Administrativa.
- 1.2.Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, que se encuentran en la corriente legislativa, para acelerar su aprobación.
- 1.3.Impulsar actividades que contribuyan a la debida aplicación de las leyes de reciente aprobación, que conllevan modificaciones de la estructura interna.
- 1.4.Potenciar la CONAMAJ como instancia de coordinación para una mayor eficacia en la protección de la seguridad humana y la paz social.
- 1.5.Promover la oralidad y su efectiva aplicación en los procesos judiciales.
- 1.6.Fortalecer la capacidad de la administración de los Consejos de Administración.
- 1.7.Mejorar sustancialmente el clima organizacional en todos los

órganos del Poder Judicial.

1.8. Realizar una propuesta de proyecto relacionada con la política institucional de comunicación.

1.9. Mejorar y aumentar la prestación y calidad de servicios del Poder Judicial.

2.1. Consolidar una cultura y proceso de planificación estratégica institucional, en todos sus niveles organizacionales.

3.1. Fortalecer y continuar la modernización tecnológica institucional.

4.1. Definir y aplicar los parámetros de evaluación del desempeño.

5.1. Promover la cultura de control interno y el establecimiento de un sistema de administración de riesgos institucionales conforme la Ley General y el Manual de Normas Generales de Control Interno.

6.1. Mejorar y ordenar los procesos de capacitación en el Poder Judicial.

7.1. Contar con una flotilla de vehículos que se encuentre en óptimas condiciones para el cumplimiento de los fines de la institución y salvaguardar la integridad de las personas.

8.1. Implementar la Política de Equidad de Género en el Plan Estratégico y Plan Anual Operativo con Perspectiva de Género en el Poder Judicial.

8.2. Promover la aplicación de la Política de Accesibilidad del Poder Judicial.

9.1. Continuar con el proceso de promoción de valores a nivel institucional.

10.1. Acondicionar las instalaciones del Poder Judicial para mejorar la accesibilidad a los servicios, especialmente en la atención de personas con alguna discapacidad.

10.2. Mejorar las instalaciones del Poder Judicial para salvaguardar la integridad de los usuarios y servidores judiciales.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Haber implementado la agenda única en al menos tres circuitos judiciales. (A).

1.1.2. Haber implementado en los despachos judiciales que tramitan la materia contenciosa administrativa la agenda única. (A).

1.1.3. Realizar al menos una evaluación sobre el programa agenda única. (A).

1.2.1. Realizar al menos cuatro informes sobre las implicaciones internas de aquellos proyectos que se encuentran en los primeros lugares de la Agenda Legislativa de interés para el Poder Judicial. (A).

1.2.2. Haber presentado dos informes de monitoreo sobre el avance de las reformas judiciales para mantener informado al Consejo Superior, Corte Plena y los Consejos de Administración. (A).

1.3.1. Realizar al menos dos actividades que promuevan el conocimiento de los proyectos de Ley aprobados por la Asamblea Legislativa. (A).

- 1.3.2. Dar seguimiento a la implementación de la "Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres". (A).
- 1.4.1. Haber realizado un plan de información y comunicación a la CONAMAJ para el desarrollo de sus actividades. (A).
- 1.5.1. Realizar al menos dos conferencias para introducir la oralidad en los procesos que lo permitan. (A).
- 1.5.2. Capacitar el 100% de jueces en la materia contenciosa administrativa en oralidad. (A).
- 1.5.3. Haber efectuado al menos una gestión ante las universidades para incorporar la temática de oralidad en la carrera de derecho. (A).
- 1.6.1. Haber realizado al menos una gestión para que los Consejos de Administración reciban capacitación en gestión administrativa. (A).
- 1.6.2. Contar con la participación de al menos el 50% de los servidores judiciales de los Consejos de Administración en donde se efectúen los talleres de evaluación de los planes estratégicos aprobados por el Consejo de Administración respectivo. (A).
- 1.6.3. Haber realizado al menos una evaluación a los Consejos de Administración a fin de promover la rendición de cuentas. (A).
- 1.7.1. Realizar una encuesta sobre la percepción del clima laboral en la institución. (A).
- 1.8.1. Haber realizado al menos un proyecto respecto a la política institucional de comunicación. (A).
- 1.9.1. Haber realizado una actividad relacionada con el servicio brindado al usuario dirigida a los servidores judiciales. (A).
- 1.9.2. Realizar al menos dos actividades a nivel nacional relacionada con el servicio brindado dirigido a usuarios y usuarias del Poder Judicial. (A).
- 1.9.3. Diseñar el Programa de Formación Inicial de aspirantes elegibles a puestos Judiciales. (A).
- 1.9.4. Evaluar el Programa de Formación General Básica del Programa de Formación General de jueces y juezas. (A).
- 1.9.5. Fortalecer la Contraloría de Servicios ampliando su cobertura. (A).
- 1.9.6. Identificar al menos dos áreas en el Poder Judicial en las cuales las personas usuarias presenten necesidades de información, con el fin de que la Línea 800-800-3000 les brinde este servicio. (A).
- 2.1.1. Realizar una campaña sistemática de conocimiento del Plan Estratégico del Poder Judicial 2007-2011. (A).
- 2.1.2. Organizar al menos cuatro talleres sobre el avance del Plan Estratégico. (M).
- 2.1.3. Haber auditado un 5% de planes operativos y estratégicos anuales de los diferentes despachos judiciales. (A).
- 3.1.1. Realizar al menos una acción para implementar la firma digital. (A).
- 3.1.2. Implantar en al menos tres circuitos judiciales el Sistema Costarricense de Gestión de Despachos Judiciales. (A).

- 3.1.3. Impulsar el desarrollo del Portal de servicios electrónicos. (A).
- 3.1.4. Dotar todas las salas de juicio de equipos de grabación. (A).
- 3.1.5. Continuar con el uso de las herramientas tecnológicas como medio de comunicación a nivel interno y externo. (A).
- 3.1.6. Haber concluido con la programación y pruebas de los módulos que conforman la segunda etapa del Sistema Integrado de Gestión Administrativa correspondiente a la Ejecución Presupuestaria. (A).
- 3.1.7. Haber finalizado la primera etapa del sistema del Fondo de Jubilaciones y Pensiones denominada "Generación de pagos de Jubilaciones y Pensiones", con el funcionamiento en paralelo del nuevo sistema con los controles manuales y sistemas anteriores. (A).
- 3.1.8. Haber concluido totalmente las pruebas que se encuentren en proceso de implantación de la segunda etapa correspondiente a la ejecución presupuestaria del sistema SIGA-PJ. (M).
- 3.1.9. Haber realizado al menos una evaluación relacionada con el uso e impacto que han tenido las herramientas tecnológicas disponibles por la institución. (A).
- 4.1.1. Realizar al menos un estudio respecto a la medición del desempeño. (A).
- 5.1.1. Crear en forma ordinaria la Unidad de Control Interno. (A).
- 5.1.2. Continuar con el proceso de implementación del Sistema de Valoración del Riesgo en el Poder Judicial (SEVRI-PJ). (A).
- 5.1.3. Capacitar a 650 servidores judiciales sobre la normativa de control interno. (A).
- 5.1.4. Impulsar la cultura de autoevaluación en todas las oficinas judiciales. (A).
- 6.1.1. Haber elaborado un estudio sobre las políticas de formación y capacitación a implementar por la Escuela Judicial y las unidades de capacitación del Poder Judicial. (A).
- 6.1.2. Reactivar las sedes regionales de la Escuela Judicial. (A).
- 7.1.1. Cambiar el 100% de los vehículos que cumplen con la política institucional de sustitución de este tipo de activos. (A).
- 8.1.1. Incluir la perspectiva de género en el 100% de los planes estratégicos y planes anuales operativos de las oficinas del Poder Judicial. (A).
- 8.2.1. Realizar al menos 4 actividades de sensibilización en materia de accesibilidad a nivel institucional. (M).
- 9.1.1. Diseñar y ejecutar al menos una estrategia para promover valores que incidan en el cambio de actitudes de los servidores judiciales. (A).
- 9.1.2. Impulsar la creación de al menos dos subcomisiones de valores en los diferentes circuitos judiciales. (M).
- 9.1.3. Incluir al menos una actividad que promueva a todos los despachos judiciales a incorporar los valores institucionales dentro de los planes anuales operativos. (A).
- 9.1.4. Haber realizado las gestiones necesarias para la creación y funcionamiento de la Secretaría Técnica de Valores. (M).

9.1.5. Visitar el 100% de los circuitos judiciales para llevar a cabo la capacitación concerniente al tema de valores. (M).

10.1.1. Realizar proyectos de remodelación para ajustar las condiciones de los edificios a la Ley 7600, en al menos cinco de los circuitos judiciales del país. (A).

10.2.1. Realizar la contratación de la construcción del edificio de Hatillo. (A).

10.2.2. Ampliar al menos la infraestructura de dos edificios. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#-TIPO-INDICADOR-META).

1.1.1.1.-Eficacia.-Circuitos judiciales con agenda implementada. - 3.

1.1.2.1.-Eficacia.-Despacho con agenda implementada. - 1.

1.1.3.1.-Eficacia.-Evaluación realizada. - 1.

1.2.1.1.-Eficacia.-Informes realizados. - 4.

1.2.2.1.-Eficacia.-Informes presentados. - 2.

1.3.1.1.-Eficacia.-Actividades realizadas. - 2.

1.3.2.1.-Eficacia.-Seguimiento realizado.- 1.

1.4.1.1.-Eficacia.-Plan realizado. - 1.

1.5.1.1.-Eficacia.-Conferencias realizadas. - 2.

1.5.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de jueces capacitados. - 100%.

1.5.3.1.-Eficacia.- Gestión efectuada. - 1.

1.6.1.1.-Eficacia.-Gestión realizada. - 1.

1.6.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de servidores participantes. - 50%.

1.6.3.1.-Eficacia.-Evaluación realizada. - 1.

1.7.1.1.-Eficacia.-Encuesta realizada. - 1.

1.8.1.1.-Eficacia.-Proyecto realizado. - 1.

1.9.1.1.-Eficacia.-Actividad realizada. - 1.

1.9.2.1.-Eficacia.-Actividades realizadas. - 2.

1.9.3.1.-Eficacia.-Mejora diseñada. - 1.

1.9.4.1.-Eficacia.-Evaluación realizada. - 1.

1.9.5.1.-Eficacia.-Oficina creada. - 1.

1.9.6.1.-Eficacia.-Áreas identificadas. - 2.

2.1.1.1.-Eficacia.-Campaña realizada. - 1.

2.1.2.1.-Eficacia.-Talleres organizados. - 4.

2.1.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de planes auditados. - 5.

3.1.1.1.-Eficacia.-Acciones realizada. - 1.

3.1.2.1.-Eficacia.-Sistema implantado. - 3.

3.1.3.1.-Eficacia.-Desarrollo impulsado. - 1.

3.1.4.1.-Eficacia.-Salas de juicio equipadas. - 100%.

3.1.5.1.-Eficacia.-Oficinas que utilizaron las herramientas tecnológicas implantadas. - 100%.

3.1.6.1.-Eficacia.-Etapa concluida. - 1.

3.1.7.1.-Eficacia.-Etapa concluida. - 1.

3.1.8.1.-Eficacia.-Etapa concluida. - 1.

3.1.9.1.-Eficacia.-Evaluación realizada. - 1.

4.1.1.1.-Eficacia.-Estudio realizado. - 1.

5.1.1.1.-Eficacia.-Unidad creada. - 1.

- 5.1.2.1.-Eficacia.-Implementación efectuada. - 1.
- 5.1.3.1.-Eficacia.-Servidores capacitados. - 650.
- 5.1.4.1.-Eficacia.-Gestión realizada. - 1.
- 6.1.1.1.-Eficacia.-Estudio elaborado. - 1.
- 6.1.2.1.-Eficacia.-Sedes regionales reactivadas. - 2.
- 7.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de vehículos sustituidos según política. - 100%.
- 8.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de planes que incluyen género. - 100%.
- 8.2.1.1.-Eficacia.-Actividades realizadas. - 4.
- 9.1.1.1.-Eficacia.-Estrategia diseñada y ejecutada. - 1.
- 9.1.2.1.-Eficacia.-Subcomisiones creadas. - 2.
- 9.1.3.1.-Eficacia.-Actividad realizada. - 1.
- 9.1.4.1.-Eficacia.-Gestión realizada. - 1.
- 9.1.5.1.-Eficacia.-Porcentaje de circuitos judiciales donde se capacitó. - 100%.
- 10.1.1.1.-Eficacia.-Remodelaciones realizadas. - 5.
- 10.2.1.1.-Eficacia.-Contratación realizada. - 1.
- 10.2.2.1.-Eficacia.-Ampliaciones realizadas. - 2.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	32,026,037,998	DIRECCIÓN SUPERIOR
2 CONTROL INTERNO	953,097,001	CONTROL INTERNO
Total del Programa 926	32,979,135,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	34,820,135,000
001	INGRESOS CORRIENTES	29,436,049,573
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	3,543,085,427
980	SUPERAVIT LIBRE	1,841,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,831	68	1,899
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	481	11	492
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	595	38	633
5	TECNICO	289	7	296
8	POLICIAL	1	0	1
9	DE SERVICIO	455	12	467

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	34,820,135,000
0					REMUNERACIONES	22,207,364,280
001					REMUNERACIONES BASICAS	8,217,400,700
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7,350,826,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	257,385,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	609,189,700
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	240,166,017
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	222,210,958
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	9,319,448
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	7,850,342
00205	001	1111	1320		DIETAS	785,269
003					INCENTIVOS SALARIALES	9,290,744,722
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,526,513,556
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,288,272,417
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,365,254,870
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,143,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,967,703,879
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,597,348,198
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,515,432,906
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,515,432,906
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	81,915,292
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	81,915,292
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	2,861,704,643
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	245,745,877
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	245,745,877
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	491,491,753
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	491,491,753
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	1,965,967,013
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY No. 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155-33	1,965,967,013
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	158,500,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
					Ced. Jur.: 3-002-287079-37	158,500,000
1					SERVICIOS	5,057,609,671
101					ALQUILERES	700,476,323
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	147,285,422
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	552,794,318
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE DOSÍMETROS).	396,583
102					SERVICIOS BASICOS	384,494,658
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,989,615
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	173,072,805
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	6,925,171
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	176,192,542
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	14,314,525
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	140,858,185
10301	001	1120	1320		INFORMACION	66,362,812
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	66,317,355

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	7,357,218
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	820,800
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2,082,050,928
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE CONTRATOS DE MÉDICO DE EMPRESA).	86,194,681
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (INCLUYE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS, ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS VARIOS DE INGENIERÍA).	7,841,790
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES (INCLUYE DESARROLLO DE CONSULTORÍAS SOBRE OPINIÓN JUDICIAL Y OTROS).	5,016,000
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (INCLUYE EL PAGO POR EL DESARROLLO DE NUEVOS SISTEMAS INFORMÁTICOS).	515,487,400
10405	980	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE MEJORAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES)	546,231,128
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE MUEBLES Y TANQUES DE AGUA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	821,001,407
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO BOMBEO DE COMBUSTIBLE, RECOLECCIÓN DE DESECHOS, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, MONITOREO DE INFORMACIÓN Y CONSULTORÍAS PARA EL DISEÑO Y DIRECCIÓN DE TALLERES).	100,278,522
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	289,556,266
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	45,284,907
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	190,779,161
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	30,392,299
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	23,099,899
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	460,560,000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	460,560,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	250,005,240
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	211,714,336
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN,	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	38,290,904
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	740,809,050
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	352,121,005
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	3,591,000
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	12,438,025
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	76,137,835
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	70,489,875
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	60,171,863
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	129,846,361
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	36,013,086
199					SERVICIOS DIVERSOS	8,799,021
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INCLUYE LAS EROGACIONES PARA ATENDER EL PAGO DE INTERESES Y COMISIONES SOBRE FACTURAS DE PROVEEDORES Y JUICIOS).	5,704,560
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE GASTOS TALES COMO RECARGA DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS).	3,094,461
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1,498,777,005
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	440,229,923
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	292,171,734
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	16,095,916
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	120,914,072
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	11,048,201
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	20,940,269
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,940,269
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	357,453,352
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	39,153,513
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	8,171,067
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	20,056,679
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	116,334,535
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	6,058,569
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	20,444,695
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	147,234,294
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	149,540,776
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	42,945,068
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	106,595,708
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	530,612,685

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	119,355,000
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	16,521,294
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	268,594,090
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	35,767,388
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,198,476
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	27,284,642
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,938,799
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	49,952,996
5					BIENES DURADEROS	4,837,854,299
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,456,571,427
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	13,543,421
50101	980	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION (PLANTA ELÉCTRICA DE TRIBUNALES DE PÉREZ ZELEDÓN Y SAN CARLOS)	54,000,000
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	493,565,055
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	276,493,260
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	118,671,661
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,363,169,953
50105	980	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO (UPS DE TRIBUNALES DE PÉREZ ZELEDÓN Y SAN CARLOS)	46,000,000
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	13,520,161
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	5,570,192
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	72,037,724
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2,381,168,872
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES Y REMODELACIÓN DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	1,074,400,000
50201	980	2110	1320		EDIFICIOS (CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DE ALAJUELA, LIMÓN; SISTEMA DE VENTILACIÓN EDIFICIO DE TURRIALBA Y CONSTRUCCIÓN ESCALERAS DE EMERGENCIA SAN CARLOS, ENTRE OTROS)	1,194,768,872
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (INCLUYE CASETAS DE SEGURIDAD, TECHADO DE PARQUEO, CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA USO DE LOS OFICIALES DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD, ADEMÁS DE LOS RECURSOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY NO. 7600, COMO SEÑALIZACIÓN PICTÓRICA Y EN BRAILE).	112,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	114,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
59999	280	2250	1320		OTROS BIENES DURADEROS	114,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,218,529,745
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29,500,000
60103					TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	29,500,000
60103	001	1310	1330	204	PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (APORTE DEL PODER JUDICIAL A ADAPTACIÓN SOCIAL SEGÚN LEY N° 4021, REFORMADA MEDIANTE LEY N° 5871 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1975). (PARA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA). Ced. Jur.: 2-100-045222-12	10,000,000
60103	001	1310	3440	206	UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA). (CORRESPONDE AL PAGO DEL CONVENIO DEL POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CIVIL, PENAL Y LABORAL DE LA ESCUELA JUDICIAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL. ACUERDO DE CORTE PLENA TOMADO EN SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE SETIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO XL). Ced. Jur.: 4-000-042150-14	15,000,000
60103	001	1310	3440	208	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (PARA LOS CONSULTORIOS JURÍDICOS, CONVENIO 57-CG-03, DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2003, ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO SUPERIOR EN LAS SESIONES N° 17-03 Y 50-03, CELEBRADAS EL 11 DE MARZO DEL 2003 Y EL 10 DE JULIO DEL 2003, ARTÍCULOS LXX Y LXIII, RESPECTIVAMENTE). Ced. Jur.: 4-000-042149	4,500,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,017,090
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	12,530,010
60299	001	1320	1320		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (INCLUYE EL GASTO PARA EL RECONOCIMIENTO A DESPACHOS JUDICIALES Y SERVIDORES QUE SOBRESALGAN CON BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR EL PODER JUDICIAL, APROBADO EN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN N° 3-06 DEL 27-02-2006, ARTÍCULO XIII).	5,487,080
603					PRESTACIONES	1,083,000,000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	1,083,000,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	82,080,000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (INCLUYE LOS RECURSOS PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES POR INDEMNIZACIONES PRODUCTO DE SENTENCIAS JUDICIALES O POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA).	82,080,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,932,655
60701					TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,932,655

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-926-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
60701	001	1330	1320	200	CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN JUDICIAL DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA DE 3 DE DICIEMBRE DE 1991, ARTÍCULO III). Ced. Jur.: 2-300-042155	5,000,000
60701	001	1330	1320	202	ASOCIACIÓN DE ALTAS JURISDICCIONES ADMINISTRATIVAS (CUOTA DE AFILIACIÓN, SEGÚN ACUERDO DE CORTE PLENA, SESIÓN N° 006-06 DE 20 DE MARZO DE 2006, ARTÍCULO XV). Ced. Jur.: 2-300-042155	932,655

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 927

SERVICIO JURISDICCIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD SUPERIOR DE JUSTICIA

MISION:

Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Modernización de la Administración de Justicia. - No aplica.
- 2.-Reducir el retraso judicial. - No aplica.
- 3.-Porcentaje casos atendidos (etapa inicial).- 100%.
- 4.-Porcentaje aumento de Casos resueltos.- 5%.

OBJETIVOS DE MEJORA:

- 1.1.Impulsar en materia Civil el funcionamiento del Juzgado Civil Electrónico.
- 1.2.Dar seguimiento a los proyectos de ley de interés del Poder Judicial, que se encuentran en la corriente legislativa, para acelerar su aprobación.
- 1.3.Impulsar actividades que contribuyan a la consolidación de las leyes de reciente aprobación.
- 2.1.Promover la celeridad de los procesos y la disminución del retraso judicial, mediante acciones específicas para atender los asuntos, conforme a la legislación vigente y a las políticas institucionales.
- 2.2.Reducir la suspensión de los debates en materia penal.
- 2.3.Impulsar procesos de reflexión y mejora en la jurisdicción Civil, Agraria, Laboral y Familia.
- 2.4.Fortalecer los conocimientos de los funcionarios y funcionarias respecto al nuevo Código Procesal Contencioso.
- 3.1.Dar trámite a todos los asuntos que se presenten, en busca de una justicia pronta y oportuna.
- 4.1.Aumentar el volumen de casos resueltos con respecto al mismo período del año anterior.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

- 1.1.1.Implementar la puesta en operación de un juzgado que desarrolle su labor por medios digitales. (A).
- 1.2.1.Realizar al menos una acción en relación con los proyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa; (Proyecto de Reforma Procesal Laboral, Proyecto de Ley de Cobro Judicial, Proyecto de Ley para la Protección de las niñas y los niños Víctimas y Testigos en los Procesos Penales (Reforma al CPP), Código de la

Persona Adulta Mayor, Reforma al Código de la Niñez y Adolescencia, Proyecto de Ley de Creación de Defensoría Penitenciaria, Proyecto de Reforma del Código Penal, Proyecto de Reformas al Código Procesal Penal, Reforma de la Ley de Notificaciones, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Agraria y Agroambiental, Estatuto de la Justicia de Derechos de las Personas Usuarias del Sistema Judicial, Proyecto de Reforma a la Ley de Violencia Doméstica, Reforma al artículo 48 de la Constitución Política, Proyecto de Reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional; todos tendentes a mejorar el servicio público de la justicia). (A).

1.3.1. Apoyar los despachos jurisdiccionales que les compete la aplicación y ejecución de la "Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres" mediante la asignación de plazas. (A).

2.1.1. Crear en al menos cuatro circuitos judiciales sedes de Centro de Conciliación, que tengan como fin primordial el descongestionamiento en todas las materias que sea viable. (A).

2.1.2. Realizar al menos 24 convocatorias generales de conciliación judicial a nivel nacional. (A).

2.1.3. Mantener un equipo de jueces que coadyuven a disminuir el retraso judicial en materia laboral. (A).

2.1.4. Disminuir el retraso judicial en materia laboral en al menos tres despachos judiciales. (A).

2.1.5. Apoyar regionalmente el programa contra el retraso judicial mediante la asignación de plazas de juez supernumerario en todos los circuitos judiciales. (A).

2.2.1. Reducir en al menos un 2% el número de suspensiones a debates anuales atribuibles a la administración de justicia, específicamente en los errores de señalamientos por eliminar choque de debates, y citación de testigos y participantes. (A).

2.2.2. Reducir en al menos un 50% los asuntos en trámite en materia penal anteriores al 2005. (A).

2.3.1. Efectuar al menos dos talleres o reuniones con la Jurisdicción de Familia, Civil y Agraria que promuevan la reducción del retraso judicial. (M).

2.3.2. Desarrollar al menos dos talleres de evaluación en la jurisdicción laboral, con participación de especialistas internacionales en la materia. (M).

2.4.1. Realizar al menos seis talleres con jueces de la materia Contencioso Administrativa, para reforzar conocimientos sobre los cambios estructurales doctrinarios y formales presentes en el nuevo Código Contencioso-Administrativo. (A).

2.4.2. Desarrollar al menos dos talleres con personal auxiliar de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para capacitarse en los cambios en la tramitación y organización que implica en nuevo Código. (A).

3.1.1. Dar trámite, al menos en su primera etapa, al 100% de los asuntos que ingresen en primera instancia. (A).

4.1.1. Resolver un 5% más de los casos resueltos en el año anterior

(M) .

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#-Tipo-Fórmula-Meta).

- 1.1.1.1.-Eficacia.-Juzgado creado. - 1.
- 1.2.1.1.-Eficacia.-Acciones realizadas. - 12.
- 1.3.1.1.-Eficacia.-Plazas creadas. - 36.
- 2.1.1.1.-Eficacia.-Centro de conciliación creados. - 4.
- 2.1.2.1.-Eficacia.-Convocatorias generales realizadas. - 24.
- 2.1.3.1.-Eficacia.-Gestión realizada. - 1.
- 2.1.4.1.-Eficacia.-Despachos con reducción. - 3.
- 2.1.5.1.-Eficacia.-Circuitos judiciales apoyados. - 4.
- 2.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción. - 2%.
- 2.2.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción. - 50%.
- 2.3.1.1.-Eficacia.-Talleres efectuados. - 2.
- 2.3.2.1.-Eficacia.-Talleres realizados. - 2.
- 2.4.1.1.-Eficacia.-Talleres realizados. - 6.
- 2.4.2.1.-Eficacia.-Talleres realizados. - 2.
- 3.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de asuntos atendidos. - 100%.
- 4.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de casos fenecidos. - 5%.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	57,734,319,000	SERVICIO JURISDICCIONAL
Total del Programa 927	57,734,319,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	57,734,319,000
001	INGRESOS CORRIENTES	51,906,740,286
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	5,827,578,714

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	3,001	246	3,247
1	SUPERIOR	16	0	16
3	ADMINISTRATIVO	422	53	475
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	903	117	1,020
5	TECNICO	1,320	69	1,389
9	DE SERVICIO	340	7	347

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	57,734,319,000
0					REMUNERACIONES	49,098,908,804
001					REMUNERACIONES BASICAS	17,364,584,149
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	14,590,810,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	1,198,359,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	1,575,415,149
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	349,944,820
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	203,958,077
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	77,247,139
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	29,371,569
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	22,335,513
00205	001	1111	1320		DIETAS	17,032,522
003					INCENTIVOS SALARIALES	21,701,275,346
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	5,746,618,340
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	5,619,860,469
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	3,031,779,203
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	2,624,500,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,678,517,334
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	3,547,181,667
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3,365,274,915
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	3,365,274,915
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	181,906,752

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	181,906,752
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	6,135,922,822
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	545,720,257
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	545,720,257
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	1,091,440,513
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,091,440,513
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	4,365,762,052
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	4,365,762,052
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	133,000,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	133,000,000
1					SERVICIOS	2,236,566,320
101					ALQUILERES	1,153,790,566
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,054,745,166
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	98,817,400
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (INCLUYE EL ALQUILER DE EQUIPO AUDIOVISUAL).	228,000
102					SERVICIOS BASICOS	657,296,674
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	29,375,262
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	288,562,000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	112,061,832
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	222,465,936
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	4,831,644
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40,082,128
10301	001	1120	1320		INFORMACION	440,564
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	39,621,044
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	20,520
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	214,688,236

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE CONTRATOS DE MÉDICO DE EMPRESA).	1,094,400
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (INCLUYE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS Y ANÁLISIS DE AGUA).	54,720
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE MUEBLES Y TANQUES DE AGUA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	189,559,700
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO REVISION TÉCNICA VEHICULAR, TRADUCCIONES Y PERITAJES).	23,979,416
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	53,570,180
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	13,796,379
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	34,985,801
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,788,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	33,568,340
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	32,998,340
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	570,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	83,101,596
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	20,580,907
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	142,000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,634,000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	6,405,251
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	28,310,128
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	22,744,310
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	285,000
199					SERVICIOS DIVERSOS	468,600
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE GASTOS TALES COMO RECARGA DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS).	468,600

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	561,765,162
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	196,153,068
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9,229,749
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	280,712
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	186,521,907
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	120,700
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	466,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	466,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	82,727,625
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2,782,097
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	777,067
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	77,944,748
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	535,532
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	55,313
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	632,868
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	17,385,109
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,002,563
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,382,546
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	265,033,360
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	51,962,350
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	15,081
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	141,232,673
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	16,740,804
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11,913,482
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	518,187
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	267,269
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	42,383,514
5					BIENES DURADEROS	5,827,578,714
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	434,533,114
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	94,999,993
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	16,542,491
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	156,081,209
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	161,500,996
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	538,388
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	4,870,037
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5,143,000,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES Y REMODELACIÓN DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	5,143,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-927-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
503					BIENES PREEXISTENTES	250,000,000
50301	280	2220	1320		TERRENOS	-----
					(INCLUYE LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO EN PURISCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO QUE ALBERGARÁ DESPACHOS JUDICIALES).	250,000,000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	45,600
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	----- 45,600
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,500,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,500,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	----- 9,500,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 928****SERVICIO DE INVESTIGACION JUDICIAL****UNIDAD EJECUTORA****ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL****MISION:**

Ser una Organización auxiliar, asesora y de consulta de las autoridades judiciales competentes, en la investigación, descubrimiento y verificación técnico-científica de los delitos y de sus presuntos responsables, contando para ello con recurso tecnológico, administrativo, científico y policial calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial que vela por la equidad en razón de género, etnia y situación social.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Pericias Departamento Medicina Legal - 95.760.
- 2.-Pericias Departamento Laboratorio Ciencias Forenses - 63.822.
- 3.-Casos investigación policial - 84.613.

OBJETIVOS DE MEJORA:

- 1.1.Asesorar a las Autoridades Judiciales del Poder Judicial de Costa Rica mediante la valoración de pacientes en asuntos penales y las demás materias que se tramitan en sus despachos.
- 1.2.Actualizar los conceptos en el campo de la Medicina Legal y sus aplicaciones prácticas a los Auxiliares de Justicia.
- 1.3.Capacitar en criterios médico legales especializados a los peritos del Departamento de Medicina Legal.
- 1.4.Divulgar la Medicina Legal de Costa Rica a otras instituciones del Estado.
- 1.5.Continuar la eficiencia del Departamento de Medicina Legal con base en los recursos disponibles y al cumplimiento de la Ley de Control Interno.
- 1.6.Fortalecer los valores institucionales en las oficinas del Departamento de Medicina Legal.
- 2.1.Optimizar la productividad y eficiencia del Departamento de Ciencias Forenses con base en los recursos disponibles.
- 2.2.Continuar impartiendo los cursos de capacitación al personal del Ministerio Público, policía, investigadores y fiscales.
- 2.3.Continuar con la modernización e inserción del Departamento de Ciencias Forenses en el Contexto mundial de las Ciencias Forenses.
- 2.4.Continuar con el equipo de la Jefatura Departamental la Implementación de un Plan de Gestión de la Calidad a nivel Departamental que permita garantizar la Eficiencia y la Calidad de los Servicios que se brindan.
- 3.1.Coordinar con la Unidad de Capacitación a fin de garantizar la

elaboración de cursos para el área administrativa y elevar la capacidad técnica.

3.2.Promover la productividad "Resolución de Casos" en el área de investigación, enfocado primordialmente al Crimen Organizado.

3.3.Desarrollar junto con las diferentes Jefaturas de Sección, la implementación de un Plan de Aseguramiento de calidad a nivel del área de investigación, el cual permite fomentar la eficiencia y la calidad de los servicios que se brinda.

3.4.Mejorar la política de supervisión a nivel de Jefaturas y Mandos Medios, con la finalidad de garantizar y brindar un mejor servicio.

3.5.Mejorar la calidad operativa en el campo policial y científico mediante la supervisión.

3.6.Diseñar protocolos de actuación de aquellas áreas identificadas como faltantes o pendientes y que sustentan las labores en el campo policial, de la medicina legal y laboratorios forenses.

3.7.Reducir el tiempo de inicio de la investigación en los casos policiales.

3.8.Alcanzar un 33% del presupuesto asignado para el 2007, excluyendo salarios, para la adquisición de equipo científico.

3.9.Aumentar en un 10%, la cantidad de personal capacitado en las distintas áreas de la Institución, con respecto al año 2007.

4.1.Impulsar los proyectos de reforma de la Ley Orgánica del OIJ.

5.1.Diseñar un proceso de planificación estratégica que integre los objetivos estratégicos de las distintas áreas con el proceso de planificación Institucional.

5.2.Impulsar la divulgación de los planes operativos una vez aprobados en la Institución.

6.1.Crear una política Institucional en el ámbito, policial, científico, técnico y administrativo que integre: inducción, reclutamiento, selección, promoción de personal, aspectos jubilatorios, perfiles de puestos, evaluación del desempeño, salud ocupacional, riesgos y cobertura de seguros, seguridad ocupacional, valoraciones psicológicas, incentivos, vacaciones profilácticas, régimen disciplinario, acondicionamiento físico.

6.2.Fortalecer la Unidad de Apoyo Psicológico con los recursos necesarios para que valore periódica y obligatoriamente a los servidores del OIJ.

7.1.Revisar y actualizar el Programa de Formación Básico en Investigación Criminal.

8.1.Gestionar el traslado de presupuesto de partida de salarios y superávit a otras partidas de gastos de inversión.

8.2.Reforzar la partida destinada al mantenimiento preventivo y calibración de los equipos de la Institución (laboratorios, armas, vehículos, radiocomunicación, entre otros).

9.1.Definir en la Oficina de Prensa una política de comunicación Institucional.

10.1.Realizar un plan de acción sobre la base de la incorporación

de los compromisos de género.

11.1.Implementar el Sistema ECU en todas las dependencias policiales.

11.2.Realizar gestiones que garanticen el equipo informático para implementar el sistema centralizado de registro de casos en el Complejo de Ciencias Forenses.

METAS DE GESTION Y RELEVANCIA:

1.1.1.Que al 31 de diciembre del año 2008, se haya asesorado mediante las pericias médico legales en materia penal, el 95% de los casos ingresados al Departamento de Medicina Legal, así como al menos un 85% de las demás materias que recibe ese Departamento. (A).

1.2.1.Que al 31 de diciembre del año 2008, se hayan actualizado conceptos teóricos y prácticos de Medicina Legal a todos los estudiantes de: Programa Básico de Formación en Investigación Criminal, médicos residentes y especialistas en Medicina Legal y Psiquiatría y Psicología Forense. (A).

1.3.1.Que al 31 de diciembre del año 2008, se haya capacitado y recertificado a todos los profesionales del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.4.1.Que al 31 de diciembre de 2008 se haya brindado charlas en las ocho Unidades Médico Legales y se haya asistido a reuniones del Comité del Niño Agredido y equipos interdisciplinarios en todo el país. (A).

1.4.2.Que al 31 de diciembre del año 2008, se hayan efectuado las XXII Jornadas de Medicina Legal. (A).

1.5.1.Que al 31 de diciembre del 2008, se hayan actualizado los inventarios de pasivos, activos e insumos del Departamento de Medicina Legal. (A).

1.5.2.Que al 31 de diciembre del 2008, se mantenga actualizado el Control del Plan de Compras de Medicina Legal. (A).

1.6.1.Que al 31 de diciembre de 2008 se haya efectuado cuatro actividades para promover los valores institucionales. (A).

2.1.1.Que al 31 de diciembre del 2008, en las secciones del Departamento de Ciencias Forenses no se permita un incremento en el nivel de pendiente y los tiempos de respuesta dentro de las posibilidades que se presente con los recursos asignados y el crecimiento de la demanda. (A).

2.1.2.Que al 31 de diciembre del 2008, se haya dado mantenimiento y actualización a las bases de datos del Departamento de Ciencias Forenses. (A).

2.1.3.Que al 31 de diciembre del 2008, se mantengan actualizados los inventarios de activos e insumos del Departamento. (A).

2.1.4.Que al 31 de diciembre del 2008, se mantenga actualizado el Control del Plan de Compras del Departamento de Ciencias Forenses. (A).

2.1.5.Que al 31 de diciembre del 2008, se haya evaluado el 100% de las curvas estadísticas de productividad del Departamento. (A).

2.1.6. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya continuado con el desarrollo general de proyectos específicos, implementación de metodología y el programa de Gestión de la Calidad para reducir la presunción y aumentar la confiabilidad de los dictámenes criminalísticos. (A).

2.2.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya impartido al menos un curso de capacitación a los peritos de cada Sección, en cuanto a los peritajes realizados, sus requerimientos y bases científicas. (A).

2.2.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya continuado con la actualización del personal del Departamento de Ciencias Forenses dentro de la disponibilidad de recursos y ofertas de servicios y colaboración por parte de expertos calificados y bases científicas, de la Dirección General del Organismo de Investigación Judicial, la Escuela Judicial, según las gestiones conjuntas con los Jefes de Sección y el Asegurador de la Calidad. (A).

2.3.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se continúe desarrollando las bases y un plan estratégico para un modelo de cambio y actualización compatible con nuestro sistema de Justicia y adaptado a los recursos disponibles. (A).

2.4.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya continuado con el Programa de Calibración y Mantenimiento Preventivo de equipos, capacitación del personal técnico y administrativo del DCF, y la continuación en la elaboración del Manual de Procedimientos Normados. (A).

2.4.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya logrado satisfacer al menos un requerimiento general de la Norma ISO/IEC 1725 tendiente a la acreditación de métodos de los Laboratorios del Departamento. (A).

3.1.1. Que al 31 de diciembre del año 2008, se haya coordinado la realización de al menos dos cursos dirigidos al área administrativas. (A).

3.1.2. Que al 31 de diciembre del año 2008, por medio de evaluaciones desarrolladas se obtenga el nivel técnico esperado en la investigación de casos considerados como de crimen organizado. (A).

3.2.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya individualizado y detenido al menos 20 organizaciones delictivas, enfocadas en el crimen organizado y puesto en conocimiento al Ministerio Público. (A).

3.3.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya superado el nivel de calidad en las investigaciones resueltas en las diferentes áreas del Departamento de Investigaciones Criminales, habiéndose realizado una supervisión en cada Sección con la finalidad de medir los resultados esperados. (A).

3.4.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se implementen las mejoras tanto a nivel de Jefaturas y mandos medios, en los estándares de supervisión que permita un desarrollo óptimo del servicio que se

presta, para lo cual cada Sección contará con al menos un protocolo de dicho control. (A).

3.5.1. Que al 31 de diciembre del año 2008, se realicen las supervisiones operativas en las áreas policiales y científicas de la Institución, adecuándose a las características de la realidad delictiva. (A).

3.6.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se hayan realizado al menos el 25% de los protocolos de actuación en aquellas áreas previamente identificadas en las que se carece de dichos documentos en cada área de la Institución. (A).

3.7.1. Que al 31 de diciembre del 2008, no existan casos pendientes de inicio en la investigación que superen los 12 meses transcurridos desde el momento en que se interpuso la denuncia. (A).

3.8.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya invertido un 33% del presupuesto institucional del 2007, excluyendo salarios, para la adquisición de equipo científico. (A).

3.9.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya incrementado en un 10% la cantidad de personal capacitado en las distintas áreas de la Institución, con respecto al año 2007. (A).

4.1.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se conforme una comisión que impulse la reforma de la Ley Orgánica del OIJ. (A).

5.1.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se disponga de un plan integral para la conformación de acciones institucionales a partir de los objetivos estratégicos. (A).

5.2.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se disponga de un plan de acción para la divulgación de los planes anuales operativos del Organismo, una vez que estos han sido aprobados. (A).

6.1.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se disponga de una política integral sobre el tema de recurso humano de las distintas áreas de la Institución. (A).

6.2.1. Que al 31 de julio del 2008, se cuente con un plan de fortalecimiento para la Unidad de Apoyo Psicológico Operacional.

7.1.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se disponga de la revisión de los contenidos del Programa de Formación Básico de Investigación Criminal. (A).

8.1.1. Que al 30 de junio del 2008, se haya gestionado la posibilidad de trasladar presupuesto de la partida de salarios y superávit a otras subpartidas de gastos de inversión. (A).

8.2.1. Que al 31 de marzo del 2008, se haya reforzado el presupuesto destinado para el mantenimiento preventivo y calibración de los equipos que posee la Institución. (A).

9.1.1. Que al 30 de setiembre del 2008, se haya definido una política de comunicación interna y externa de la Institución. (A).

10.1.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se refuercen las políticas en materia de género a través de un plan de acción específico. (A).

11.1.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se implemente el Sistema ECU en las dependencias policiales de la Institución. (A)

11.2.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se gestione la dotación de

equipo informático al Complejo de Ciencias Forenses de acuerdo con requerimientos existentes. (A).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

- 1.1.1.1.-Eficacia.-Casos asesorados. - 95.
- 1.2.1.1.-Eficacia.-Estudiantes con conceptos teóricos y prácticos actualizados. - 100.
- 1.3.1.1.-Eficacia.-Profesionales capacitados y recertificados. - 95.
- 1.4.1.1.-Eficacia.-Charlas impartidas. - 8.
- 1.4.2.1.-Eficacia.-Jornadas efectuadas. - 1.
- 1.5.1.1.-Eficacia.-Inventarios actualizados. - 100.
- 1.5.2.1.-Eficacia.-Control del Plan de Compras actualizado. - 100.
- 1.6.1.1.-Eficacia.-Actividades efectuadas. - 4.
- 2.1.1.1.-Eficacia.-Nivel de pendiente y tiempos de respuesta. - 100.
- 2.1.2.1.-Eficacia.-Mantenimientos realizados. - 100.
- 2.1.3.1.-Eficacia.-Inventarios actualizados. - 1.
- 2.1.4.1.-Eficacia.-Control de Plan de Compras actualizado. - 1.
- 2.1.5.1.-Eficacia.-Evaluación de las curvas estadísticas de productividad del Departamento. - 100.
- 2.1.6.1.-Eficacia.-Proyectos desarrollados y metodología implementada. - 100.
- 2.2.1.1.-Eficacia.-Cursos impartidos. - 1.
- 2.2.2.1.-Eficacia.-Capacitación recibida. - 1.
- 2.3.1.1.-Eficacia.-Bases y Plan Estratégico desarrollados. - 1.
- 2.4.1.1.-Eficacia.-Continuación del programa, capacitación recibida y manual de procedimientos normados desarrollado. - 1.
- 2.4.2.1.-Eficacia.-Informes y evaluación sobre el desarrollo del requerimiento de la Norma ISO/IEC 17025. - 1.
- 3.1.1.1.-Eficacia.-Cursos impartidos. - 2.
- 3.1.2.1.-Eficacia.-Nivel técnico logrado. - 100.
- 3.2.1.1.-Eficacia.-Organizaciones delictivas individualizadas y detenidas. - 20.
- 3.3.1.1.-Eficacia.-Controles implementados. - 100.
- 3.4.1.1.-Eficacia.-Mejora en los Controles de Supervisiones implantados. - 100.
- 3.5.1.1.-Eficacia.-Supervisiones realizadas. - 100.
- 3.6.1.1.-Eficacia.-Protocolos identificados y diseñados. - 25.
- 3.7.1.1.-Eficacia.-Plazo de inicio de investigación disminuido. - 12.
- 3.8.1.1.-Eficacia.-Presupuesto asignado. - 33.
- 3.9.1.1.-Eficacia.-Personal capacitado. - 10.
- 4.1.1.1.-Eficacia.-Comisión integrada. - 1.
- 5.1.1.1.-Eficacia.-Plan disponible. - 1.
- 5.2.1.1.-Eficacia.-Plan disponible. - 1.
- 6.1.1.1.-Eficacia.-Política Institucional definida. - 1.
- 6.2.1.1.-Eficacia.-Plan de fortalecimiento establecido. - 1.

- 7.1.1.1.-Eficacia.-Evaluación de contenidos del Programa. - 1.
- 8.1.1.1.-Eficacia.-Gestión de transferencia realizada. - 1.
- 8.2.1.1.-Eficacia.-Presupuesto asignado. - 1.
- 9.1.1.1.-Eficacia.-Política definida. - 1.
- 10.1.1.1.-Eficacia.-Políticas reforzadas. - 1.
- 11.1.1.1.-Eficacia.-Sistema ECU implementado. - 1.
- 11.2.1.1.-Eficacia.-Equipo informático gestionado. - 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	28,524,625,000	SERVICIO INVEST. JUDICIAL
Total del Programa 928	28,524,625,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	28,524,625,000
001	INGRESOS CORRIENTES	26,965,017,077
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	1,559,607,923

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	1,848	39	1,887
2	EJECUTIVO	7	3	10
3	ADMINISTRATIVO	258	4	262
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1,050	29	1,079
5	TECNICO	366	2	368
8	POLICIAL	20	0	20
9	DE SERVICIO	147	1	148

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	28,524,625,000
0					REMUNERACIONES	24,287,253,303
001					REMUNERACIONES BASICAS	7,773,331,862
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7,347,678,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	166,175,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	259,478,862
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1,098,278,602
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	504,458,669
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	586,462,004
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	7,357,929
003					INCENTIVOS SALARIALES	10,550,512,702
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,616,120,148
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	982,523,233
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1,494,009,568
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,240,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4,217,859,753
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,747,991,194
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,658,350,620
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,658,350,620
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	89,640,574

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	89,640,574
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	3,117,138,943
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	268,921,722
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	268,921,722
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	537,843,444
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	537,843,444
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	2,151,373,777
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	2,151,373,777
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	159,000,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	159,000,000
1					SERVICIOS	1,009,072,382
101					ALQUILERES	149,009,374
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	135,529,565
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	12,823,625
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (INCLUYE EL ALQUILER DE DOSÍMETROS Y PUESTOS DE REPETICIÓN).	656,184
102					SERVICIOS BASICOS	285,252,663
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7,731,229
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	181,844,751
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	1,685,918
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	92,320,197
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1,670,568
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	31,557,411
10301	001	1120	1320		INFORMACION	2,599,200
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	9,288,447
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	19,352,616
10305	001	1120	1320		SERVICIOS ADUANEROS	317,148
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	115,921,007

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE CONTRATOS DE MÉDICO DE EMPRESA, SERVICIOS RADIOLÓGICOS Y PRUEBAS INTERLABORATORIALES Y DE LABORATORIO).	48,148,134
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (INCLUYE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS, ANÁLISIS DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS VARIOS DE INGENIERÍA).	150,480
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE MUEBLES Y TANQUES DE AGUA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	13,146,879
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO BOMBEO DE COMBUSTIBLE Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS).	54,475,514
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	149,239,025
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	19,894,140
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	116,610,039
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7,248,026
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,486,820
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	27,375,504
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	26,075,904
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	1,299,600
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	250,717,398
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	59,301,088
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	4,514,400
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	76,365,864
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	21,870,384
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	23,345,140
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	7,134,940

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	58,185,582
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1,625,371,388
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					584,978,048
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	385,262,366
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	2,856,550
20103	001	1120	1320		PRODUCTOS VETERINARIOS	820,800
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	107,874,441
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	88,163,891
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					56,588,118
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	51,379,971
20204	001	1120	1320		ALIMENTOS PARA ANIMALES	5,208,147
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					39,509,442
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	12,345,581
20302	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	164,399
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	3,180,633
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	19,745,658
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	275,838
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	1,222,029
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	2,575,304
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					272,542,775
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	46,707,540
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	225,835,235
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					671,753,005
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	36,319,000
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	340,378,796
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	108,788,369
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	40,479,730
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	10,560,076
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	78,204,774
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	972,172
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	56,050,088
5	BIENES DURADEROS					1,559,607,923
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,463,372,923
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	2,068,620
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	401,685,902
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	185,607,417
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	113,590,958
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	385,526,324
50106	280	2210	1320		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	146,644,508
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	12,044,476

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-928-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	216,204,718
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	96,235,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES Y REMODELACIÓN DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	88,235,000
50207	280	2140	1320		INSTALACIONES (INCLUYE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GASES EXISTENTES EN LA SECCIÓN DE BIOLOGÍA).	2,000,000
50299	280	2150	1320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (INCLUYE EL REFORZAMIENTO DE MUROS E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DE NAVAJA).	6,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,120,004
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	9,120,004
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	9,120,004
9					CUENTAS ESPECIALES	34,200,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	34,200,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES PARA CUBRIR AQUELLOS PROPIOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL, DE CARACTER MUY ESPECIAL Y RESERVADO).	34,200,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 929****SERVICIO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL PÚBLICA****UNIDAD EJECUTORA****MINISTERIO PUBLICO****MISION:**

Requerir ante los tribunales penales la aplicación de la Ley, mediante el ejercicio de la persecución penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública, todo con sujeción a lo dispuesto por la Constitución Política, los instrumentos internacionales y las leyes, de una manera justa y objetiva.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Actividades de Promoción y Ejercicio de la Acción Penal. - 272.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Ejecutar las nuevas Políticas de Persecución Penal.

2.1.Incrementar la eficacia en la contención y reducción de los grupos y redes criminales.

3.1.Mantener una reducción sostenible del circulante, enfrentando el aumento cuantitativo y cualitativo del mismo.

4.1.Mejorar la calidad del servicio y fortalecimiento de la supervisión.

4.2.Establecer las acciones pertinentes para disminuir la revictimización secundaria con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Penalización en Violencia Intrafamiliar, centrada en las relaciones de la víctima con el sistema jurídico-penal.

4.3. Contribuir en el desarrollo de los procedimientos y capacitación para la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, así como la valoración del incremento de la carga de trabajo.

5.1.Fortalecer las funciones administrativas y desconcentración en el uso de los recursos asignados al Ministerio Público.

6.1.Mejorar las políticas institucionales de comunicación, en lo interno y externo.

7.1.Contribuir en la mejora de las condiciones laborales y establecer la carrera profesional.

8.1.Reestructurar la Capacitación que se brinda al personal de acuerdo con las necesidades y en procura de mayor eficiencia en sus funciones.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 30 de noviembre del 2008 se realicen al menos 4 sesiones anuales del Consejo Fiscal para el diseño y/o aplicación de la Política de Persecución Penal. (A).

1.1.2. Que al 30 de junio del 2008 se hayan aplicado las políticas de persecución penal, diseñadas de conformidad con el nuevo método. (A).

1.1.3. Que al 30 de noviembre del 2008 se haya elaborado un sistema de seguimiento y verificación que permita medir el grado de cumplimiento de la aplicación de la política de persecución penal. (M).

1.1.4. Que al 30 de junio del 2008 se haya realizado al menos una capacitación sobre la Investigación de Casos de Crimen Organizado. (B).

2.1.1. Que al 30 de noviembre del 2008 se establezca al menos un protocolo de Investigación conjunta entre el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial con relación al tema de Redes Criminales. (M).

3.1.1. Que al 30 de noviembre del 2008 se haya gestionado la actualización de al menos un 25% del equipo y Sistemas tecnológicos que se encuentran en obsolescencia. (B).

3.1.2. Que al 30 de noviembre del 2008 se haya efectuado al menos una revisión del Sistema de Seguimiento y Control de Casos y del Sistema de Supervisión de Fiscalías. (B).

3.1.3. Que al 30 de noviembre del 2008 se realice la supervisión de al menos un 20% de las fiscalías del país. (M).

4.1.1. Que al 30 de noviembre del 2008 se implementen mejoras y medidas correctivas de acuerdo con los informes de supervisión. (M).

4.1.2. Que al 30 de noviembre del 2008 se hayan efectuado al menos 10 reuniones de Dirección Funcional por Circuito. (B).

4.1.3. Que al 30 de noviembre se hayan efectuado al menos 4 reuniones anuales entre cada Fiscal Adjunto regional o especializado con los jefes regionales o de la Sección del Organismo de Investigación Judicial. (M).

4.1.4. Que al 31 de julio del 2008 se ejecute una encuesta que permita medir el grado de satisfacción de las Fiscalías Adjuntas con relación a los servicios administrativos. (B).

4.2.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya establecido un procedimiento para la atención de los casos de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. (A).

4.2.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se hayan impartido al menos 12 charlas de inducción en materia de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. (M).

4.2.3. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya brindado la información necesaria para la creación de un protocolo institucional en materia de Penalización de la Violencia contra las Mujeres. (A).

4.2.4. Que al 31 de diciembre del 2008, se hayan impartido al menos 12 terapias de grupo en materia de Penalización de la Violencia

contra las Mujeres.(B).

4.3.1. Que al 30 de noviembre del 2008, la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Doméstica haya elaborado al menos un informe en el que se incluyan los datos estadísticos relacionados con los delitos derivados de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres.(M).

4.3.2. Que al 30 de noviembre del 2008, se haya gestionado ante la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y la Escuela Judicial, la solicitud para que se imparta la capacitación señalada.(A).

4.3.3. Que al 30 de noviembre del 2008, se haya solicitado ante la Primera Fiscalía Adjunta y la Fiscalía General la confección de una circular que permita "Promover la divulgación y aplicación de los protocolos de atención a las víctimas de delitos sexuales y de delitos derivados de la violencia doméstica.(M).

5.1.1. Que al 30 de noviembre del 2008 se emita un informe que permita conocer el grado de satisfacción de las Fiscalías Adjuntas con relación a los servicios administrativos.(B).

6.1.1. Que al 31 de marzo del 2008 se comunique a todas las fiscalías del país las características de la política de persecución penal que se está aplicando y la labor del Ministerio Público.(M).

6.1.2. Que al 30 de noviembre del 2008 se haya actualizado al menos en 6 ocasiones la página web del Ministerio Público.(M).

7.1.1. Que al 31 de agosto del 2008 se haya ejecutado el proceso de contratación para el Diseño e Implementación de la Carrera Fiscal.(B).

8.1.1. Que al 30 de noviembre del 2008 se hayan ejecutado los programas de capacitación rediseñados con base en la nueva tecnología.(B).

8.1.2. Que al 30 de noviembre del 2008 se hayan efectuado al menos 6 capacitaciones relacionadas con temas de Planificación, control interno, valoración de riesgos, valores institucionales, género y no discriminación.(B).

8.1.3. Que al 30 de noviembre del 2008 se haya ejecutado una valoración que permita detectar el alcance de las capacitaciones aplicadas durante el 2006 y el 2007.(B).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Sesiones Realizadas. - 4.

1.1.2.1.-Eficacia.-Aplicación Realizada. - 1.

1.1.3.1.-Eficacia.-Sistema Elaborado. - 1.

1.1.4.1.-Eficacia.-Capacitación Realizada. - 1.

2.1.1.1.-Eficacia.-Elaboración de Protocolo. - 1.

3.1.1.1.-Eficacia.-Gestión Realizada. - 1.

3.1.2.1.-Eficacia.-Revisión Efectuada. - 1.

3.1.3.1.-Eficacia.-Supervisión Realizada. - 20%.

4.1.1.1.-Eficacia.-Implementación de Mejoras y Medidas

- Correctivas. - 1.
- 4.1.2.1.-Eficacia.-Reuniones Realizadas. - 130.
- 4.1.3.1.-Eficacia.-Reuniones Realizadas. - 84.
- 4.1.4.1.-Eficacia.-Encuesta Aplicada. - 1.
- 4.2.1.1.-Eficacia.-Procedimiento establecido. - 1.
- 4.2.2.1.-Eficacia.-Charlas impartidas. - 12.
- 4.2.3.1.-Eficacia.-Información brindada. - 1.
- 4.2.4.1.-Eficacia.-Terapias de grupo impartidas. - 12.
- 4.3.1.1.-Eficacia.-Informe elaborado. - 1.
- 4.3.2.1.-Eficacia.-Gestión realizada. - 1.
- 4.3.3.1.-Eficacia.-Solicitud tramitada. - 1.
- 5.1.1.1.-Eficacia.-Informe Realizado. - 1.
- 6.1.1.1.-Eficacia.-Comunicación Realizada. - 1.
- 6.1.2.1.-Eficacia.-Actualización Realizadas. - 6.
- 7.1.1.1.-Eficacia.-Proceso de Contratación Ejecutado. - 1.
- 8.1.1.1.-Eficacia.-Programas Ejecutados. - 1.
- 8.1.2.1.-Eficacia.-Capacitaciones Aplicadas. - 6.
- 8.1.3.1.-Eficacia.-Valoración Aplicada. - 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	16,450,092,000	SERV. EJER. ACCIÓN PUBLICA
Total del Programa 929	16,450,092,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	16,450,092,000
001	INGRESOS CORRIENTES	16,149,648,201
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	300,443,799

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	854	64	918
3	ADMINISTRATIVO	51	0	51
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	383	34	417
5	TECNICO	380	29	409
9	DE SERVICIO	40	1	41

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	16,450,092,000
0					REMUNERACIONES	15,253,589,511
001					REMUNERACIONES BASICAS	5,244,035,216
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,579,242,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	351,433,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	313,360,216
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	173,770,539
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	135,363,688
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,103,531
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	34,601,668
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	2,370,593
00205	001	1111	1320		DIETAS	331,059
003					INCENTIVOS SALARIALES	6,829,231,626
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,419,967,126
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,178,068,606
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	942,080,041
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	828,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,461,115,853
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	1,102,233,648
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,045,708,846
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	1,045,708,846
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	56,524,802

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	56,524,802
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,904,318,482
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	169,574,407
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	169,574,407
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	339,148,815
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	339,148,815
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	1,356,595,260
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	1,356,595,260
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	39,000,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	39,000,000
1					SERVICIOS	582,845,223
101					ALQUILERES	217,793,031
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	203,460,736
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	14,332,295
102					SERVICIOS BASICOS	146,038,871
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6,251,480
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	75,943,215
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	21,073,977
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	42,455,597
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	314,602
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	46,238,245
10301	001	1120	1320		INFORMACION	285,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	43,139,057
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	2,814,188
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	70,508,320
10401	001	1120	1320		SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE CONTRATOS DE MÉDICO DE EMPRESA).	1,052,220

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE MUEBLES Y TANQUES DE AGUA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	16,289,984
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO BOMBEO DE COMBUSTIBLE, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y PERITAJES).	53,166,116
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30,913,950
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,372,250
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	19,271,700
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,140,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	5,130,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,512,560
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2,512,560
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	14,994,195
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	10,000,000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE LAS EROGACIONES DESTINADAS AL PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA EFECTUAR CUALQUIER ATENCIÓN QUE SE BRINDE A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN, TALES COMO SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALQUILER DE SALONES, SERVICIO DE ALMUERZO Y CAFÉ, PINES CONMEMORATIVOS, ENTRE OTROS).	4,994,195
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	53,831,332
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	10,651,800
10803	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	615,600
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	615,600
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	23,055,770
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,527,600
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	12,917,594
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,398,568
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,048,800
199					SERVICIOS DIVERSOS	14,719
19999	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (INCLUYE GASTOS TALES COMO RECARGA DE AGUA POTABLE, ENTRE OTROS).	14,719

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	266,213,467
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	80,447,882
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,152,301
20102	001	1120	1320		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	83,174
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	48,194,130
20199	001	1120	1320		OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	18,277
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,462,622
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,462,622
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	33,351,628
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	1,303,188
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	31,586,525
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	83,756
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	6,507
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	371,652
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21,045,152
20401	001	1120	1320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	349,292
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	20,695,860
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	128,906,183
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	13,544,012
29902	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES MEDICO, HOSPITALARIO Y DE INV.	1,531,446
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	57,367,290
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	9,211,381
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3,249,410
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,229,310
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	339,382
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	40,433,952
5					BIENES DURADEROS	300,443,799
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	288,396,999
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	15,595
50102	280	2210	1320		EQUIPO DE TRANSPORTE	96,410,416
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	9,691,377
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	108,373,064
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	66,772,089
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	262,455
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	6,872,003
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11,910,000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES Y REMODELACIÓN DE OFICINAS, ENTRE OTROS).	11,910,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-929-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	136,800
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	136,800
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,500,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,500,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	18,500,000
9					CUENTAS ESPECIALES	28,500,000
901					CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	28,500,000
90101	001	1120	1320		GASTOS CONFIDENCIALES (INCLUYE GASTOS CONFIDENCIALES DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA LUCHA CONTRA DELITOS DE ACCIÓN PENAL).	28,500,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 930****SERVICIO DEFENSA PUBLICA****UNIDAD EJECUTORA****DEFENSA PUBLICA****MISION:**

Proveer Defensa Pública con excelencia, solidaridad y compromiso con todos los/as usuarios/as, contribuyendo a garantizar la plena vigencia de los derechos, libertades, garantías e intereses de estas personas, en forma ágil y oportuna, en los procesos judiciales que nos han sido legalmente asignados.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

1.-Asistencia legal en los procesos judiciales pertinentes. - 45.000.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Contribuir a la armonización institucional de entidades con funciones diferenciadas Defensa Pública, Poder Judicial, Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para maximizar la fortaleza que supone que todas pertenecen al Poder Judicial.

1.2.Fortalecer la estructura administrativa propia para gerenciar mejor sus recursos.

1.3.Crear y fortalecer el uso de indicadores para la carga de trabajo de los/as defensores/as públicos, de acuerdo con la labor que se desempeña.

1.4.Contribuir a la promoción de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

1.5.Mejorar y fortalecer la estructura organizacional que incluya la clarificación de los roles gerenciales.

1.6.Democratizar el Consejo de la Defensa Pública con la participación efectiva de los coordinadores/as de las oficinas regionales.

1.7.Acoplar la estructura y organización de la Defensa Pública, para hacer frente a las necesidades que emanen de la Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer, de acuerdo con los recursos asignados.

1.8.Mejorar las condiciones laborales para el adecuado desempeño de todo el personal de la Defensa Pública.

1.9.Constituir y consolidar la Carrera del Defensor en todas las materias.

1.10.Reducir la rotación de profesionales en el seguimiento de los casos.

1.11.Fortalecer el desempeño de los/as defensores en el manejo de

las estrategias de debate, técnicas de interrogatorio y oralidad en todas las materias que tiene a su cargo.

1.12.Fortalecer los mecanismos de control de calidad del servicio que se otorga a los/as usuarios.

1.13.Fortalecer el papel del defensor/a como parte procesal independiente provisto/a de derechos y obligaciones.

1.14.Mejorar la forma de cobro a quienes tienen capacidad económica.

1.15.Consolidar la delimitación de futuras competencias de acuerdo a los recursos con que se cuenta.

1.16.Mejorar la capacidad de comunicación y proyección externa que aumente la comprensión entre la ciudadanía de las funciones de la Defensa Pública.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya elaborado una propuesta para la creación de un espacio nacional de armonización. (B).

1.1.2. Que al 31 de diciembre del 2008, y aplicando de forma homogénea un protocolo de organización y gestión consensuado entre los defensores de distintas oficinas regionales, se haya logrado un 80% de participación en las sesiones de las instancias de armonización. (B).

1.1.3. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya logrado un 80% de cumplimiento de los acuerdos tomados en las instancias de armonización. (B).

1.2.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya logrado reducir a la mitad la diferencia entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado. (B).

1.2.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya realizado una evaluación sobre el grado de satisfacción de los/as defensores/as responsables de cada despacho respecto de los servicios administrativos del Poder Judicial y se hayan presentado los resultados ante las autoridades pertinentes. (B).

1.2.3. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya realizado un inventario que logre determinar que el 95% de los activos se están utilizando para el fin que fueron distribuidos. (B).

1.3.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya iniciado con la definición de estándares establecidos en forma científica, para la productividad y calidad del trabajo de los defensores/as, por materia y por complejidad. (M).

1.3.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya realizado un diagnóstico sobre la distribución de casos por defensor, región y sexo. (M).

1.4.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya incrementado en un 50% la solución de casos por medios alternos. (B).

1.5.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se cuente con una nueva estructura gerencial que responda al mejor desempeño de la Defensa Pública. (A).

1.5.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya logrado un 82% de promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública, mediante la elevación del promedio de cumplimiento del 2% anual, consignado en las evaluaciones de los planes operativos. (B).

1.6.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya logrado que un 25% de la agenda del Consejo integre temas de interés regional propuestos por los/as coordinadores/as. (M).

1.6.2. Que al 31 de diciembre del 2008, al menos un 85% de los funcionarios/as de cada región hayan participado en al menos una sesión mensual de comunicación institucional. (M).

1.7.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se cuente con un proyecto de organización de una Unidad Especializada en la atención de los asuntos penales, que ingresen producto de la aplicación de la Ley de la Penalización de Violencia Contra la Mujer. (A).

1.8.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se hayan iniciado los estudios para mejorar las condiciones salariales de defensores/as según parámetros objetivos y comparados con las otras carreras profesionales del Poder Judicial. (A).

1.9.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya iniciado con el proceso para contar con una carrera establecida y consolidada. (M).

1.9.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya reducido en un 10% la duración media del tiempo de interinato en la Defensa Pública. (B).

1.10.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya logrado reducir en un 10% la rotación de los/as defensores/as en las causas donde se produce una o más sustituciones. (M).

1.10.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya reducido en un 10% las sustituciones de defensores/as por choques de señalamiento. (M).

1.11.1. Que al 31 de diciembre del 2008, no menos del 50% de los/as defensores/as hayan asistido a cursos de capacitación para mejorar su desempeño. (M).

1.12.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya incrementado en un 10% la opinión favorable de los usuarios de los servicios que presta la Defensa Pública. (B).

1.12.2. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya auditado al menos a un 15% de los defensores/as mediante un mecanismo diseñado y consensuado por los/as defensores/as para la auditoria de calidad de la defensa. (A).

1.12.3. Que al 31 de diciembre del 2008, se hayan iniciado las gestiones para influir en el mejoramiento significativo de la infraestructura necesaria para la visita carcelaria de la Defensa Pública tanto de adultos como de niños/as. (B).

1.12.4. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya realizado al menos una reunión con representantes de instituciones públicas y privadas, que trabajen en esta área de apoyo a los usuarios. (B).

1.13.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se hayan realizado las gestiones para lograr suprimir aquellos aspectos procesales que debilitan el papel de la Defensa. (M).

1.14.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se cuente con una normativa que permita el cobro a los sectores atendidos por la Defensa Pública que no son de bajos recursos. (B).

1.15.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se cuente con una propuesta que delimite las competencias de la Defensa Pública, tomando en cuenta la estimación de recursos necesarios. (A).

1.16.1. Que al 31 de diciembre del 2008, se haya logrado iniciar el análisis para la elaboración de una campaña de información sobre las funciones y la profesionalidad de la Defensa Pública. (M).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(# - Tipo - Fórmula - Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Propuesta elaborada. - 1.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de participación en las sesiones de las instancias de armonización. - 80%.

1.1.3.1.-Eficacia.-Porcentaje de acuerdos cumplidos respecto de los acuerdos tomados en la instancia de armonización. - 80%.

1.2.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción entre el presupuesto requerido y el presupuesto aprobado. - 50%.

1.2.2.1.-Eficacia.-Evaluación realizada. - 1.

1.2.3.1.-Eficacia.-Inventario realizado. - 1.

1.3.1.1.-Eficacia.-Definición de estándares iniciados. - 1.

1.3.2.1.-Eficacia.-Diagnóstico realizado. - 1.

1.4.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de incremento en la solución de casos por medios alternos. - 50%.

1.5.1.1.-Eficacia.-Estructura gerencial establecida. - 1.

1.5.2.1.-Eficacia.-Promedio de cumplimiento de las metas anuales acordadas por la Dirección Nacional con cada Centro de Responsabilidad de la Defensa Pública. - 82%.

1.6.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de temas de interés regional que son tratados en el Consejo de la Defensa Pública. - 25%.

1.6.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de funcionarios de cada región que ha participado al menos en una sesión mensual de comunicación institucional. - 85%.

1.7.1.1.-Eficacia.-Proyecto realizado. - 1.

1.8.1.1.-Eficacia.-Estudio iniciado. - 1.

1.9.1.1.-Eficacia.-Proceso iniciado. - 1.

1.9.2.1.-Eficacia.-Reducción en la duración media del tiempo de interinato. - 10%.

1.10.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en la rotación de los/as defensores/as en las causas donde se produce una o más sustituciones. - 10%.

1.10.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de reducción en las sustituciones de defensores/as por choques de señalamientos. - 10%.

1.11.1.1.-Eficacia.-Porcentaje de Defensor/ra que hayan asistido a cursos de capacitación. - 50%.

- 1.12.1.1.-Eficacia.-Incremento en la opinión favorable de los usuarios. - 10%.
- 1.12.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de defensores auditados. - 15%.
- 1.12.3.1.-Eficacia.-Gestiones iniciadas. - 1.
- 1.12.4.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas. - 1.
- 1.13.1.1.-Eficacia.-Gestiones realizadas. - 1.
- 1.14.1.1.-Eficacia.-Normativa existente. - 1.
- 1.15.1.1.-Eficacia.-Propuesta existente. - 1.
- 1.16.1.1.-Eficacia.-Análisis iniciado. - 1.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	10,214,591,000	SERVICIO DEFENSA PÚBLICA
Total del Programa 930	10,214,591,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	10,214,591,000
001	INGRESOS CORRIENTES	10,125,806,141
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	88,784,859

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	428	42	470
3	ADMINISTRATIVO	65	2	67
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	293	34	327
5	TECNICO	63	6	69
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	10,214,591,000
0					REMUNERACIONES	9,625,519,152
001					REMUNERACIONES BASICAS	3,001,363,115
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,544,550,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	259,568,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	197,245,115
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	84,395,319
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	55,278,050
00202	001	1111	1320		RECARGO DE FUNCIONES	1,103,531
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	25,907,144
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	1,775,535
00205	001	1111	1320		DIETAS	331,059
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,645,433,320
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	860,389,987
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,613,516,426
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	594,707,110
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	501,100,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,075,719,797
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	695,807,319
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	660,124,892
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	660,124,892
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	35,682,427

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	35,682,427
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	1,198,520,079
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	107,047,280
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	107,047,280
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	214,094,560
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	214,094,560
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	856,378,239
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	856,378,239
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	21,000,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN N° 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	21,000,000
1					SERVICIOS	428,480,549
101					ALQUILERES	226,891,160
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	221,107,953
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	5,783,207
102					SERVICIOS BASICOS	104,662,823
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,015,749
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	39,176,394
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	21,073,977
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	41,396,703
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19,845,893
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	19,845,893
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	32,703,042
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE MUEBLES Y TANQUES DE AGUA, ADEMAS DE OTROS SERVICIOS MISCELÁNEOS).	31,733,472
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO PERITAJES).	969,570

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	22,204,920
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	4,443,720
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	16,108,200
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,026,000
10504	001	1120	1320		VIATICOS EN EL EXTERIOR	627,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,052,000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	2,052,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	20,120,711
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,565,700
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	410,400
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	957,600
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	1,231,200
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	9,679,739
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	3,276,072
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	67,806,440
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	14,552,448
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,010,959
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	12,541,489
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	684,000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	684,000
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	3,554,837
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	227,716
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	3,104,954
20306	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	44,167
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	178,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	162,096
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	162,096
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48,853,059
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	3,127,653
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13,978,621
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	690,878
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	719,479
29906	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	814,491
29907	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	252,225

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-930-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	29,269,712
5					BIENES DURADEROS	88,784,859
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	62,198,369
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	1,192,679
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	26,366,887
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	34,086,000
50107	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEP. Y RECREATIVO	22,800
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	530,003
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	26,458,320
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES Y REMODELACIÓN DE OFICINAS, ENTRE OTROS) .	26,458,320
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	128,170
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	128,170
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4,000,000
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	4,000,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 931****SERVICIO DE NOTARIADO****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO****MISION:**

Controlar y vigilar la actividad notarial a nivel nacional, mediante la organización del ejercicio, la fiscalización del cumplimiento de los requisitos, condiciones y deberes de los notarios públicos, para asegurar a la ciudadanía la prestación de un servicio público seguro y eficaz.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción - Cantidad Anual).

- 1.-Notarios en Régimen de Empleo Público. - 800.00.
- 2.-Proyecto de Reforma. - 1.
- 3.-Directriz o lineamiento notarial. - 1.
- 4.-Charlas Notariales. - 4.

OBJETIVOS DE MEJORA:

- 1.1.Asegurar que el servicio notarial en régimen de empleo público, se encuentre ajustado a la jurisprudencia constitucional, y sea seguro y eficaz.
- 2.1.Impulsar un proyecto de reforma de la Ley 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas.
- 3.1.Emitir y publicitar una directriz para los notarios públicos, para prevenir la participación de los notarios en el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.
- 4.1.Impartir charlas notariales sobre los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Notariado, la Sala Constitucional, Sala Segunda y tribunales de justicia, para asegurar el servicio de notariado, a la ciudadanía en forma segura y eficaz.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

- 1.1.1.Fiscalizar los notarios públicos que reporte el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), en las instituciones donde laboran, para determinar si procede decretar su inhabilitación en el ejercicio y servicio notarial. (A).
- 2.1.1.Formular un proyecto de reforma del artículo 15 de la Ley 8204 sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas, que permita la fiscalización por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras, en el servicio que prestan los notarios, con el objeto de prevenir la legitimación de

capitales y asegurar el servicio notarial que brindan a la ciudadanía.(A).

3.1.1.Emitir y publicitar una directriz notarial, para que los notarios públicos tengan la obligación de inscribirse en la Superintendencia de Entidades Financieras y presenten los reportes de Transacciones Sospechosas, según la cuantía determinada por dicha Superintendencia.(A).

4.1.1.Organizar 4 cursos de actualización notarial en coordinación con la Escuela Judicial.(M).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#- Formula- Indicador- Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Notarios en régimen de empleo público. - 800.

2.1.1.1.-Eficacia.-Proyecto de Reforma. - 1.

3.1.1.1.-Eficacia.-Directriz Notarial. - 1.

4.1.1.1.-Eficacia.-Cursos de actualización realizados. - 4.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	415,157,000	NOTARIADO
Total del Programa 931	415,157,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	534,157,000
001	INGRESOS CORRIENTES	408,887,000
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	6,270,000
980	SUPERAVIT LIBRE	119,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	24	0	24
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10
5	TECNICO	9	0	9
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	534,157,000
0					REMUNERACIONES	392,562,437
001					REMUNERACIONES BASICAS	134,680,734
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	127,800,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	6,880,734
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,739,523
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,159,732
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	1,359,085
00205	001	1111	1320		DIETAS	220,706
003					INCENTIVOS SALARIALES	174,756,848
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	42,361,417
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	52,254,076
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	24,090,582
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	21,900,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	34,150,773
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	28,185,981
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	26,740,546
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	26,740,546
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	1,445,435
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	1,445,435

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					Ced. Jur.: 4-000-0421-52	1,445,435
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	51,199,351
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	4,336,305
00502 001	1112	1320	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	4,336,305
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	8,672,609
00503 001	1112	1320	200		CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Ced. Jur.: 4-000-0421-47	8,672,609
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	34,690,437
00504 001	1112	3522	200		FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993).	
					Ced. Jur.: 2-300-042155-33	34,690,437
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	3,500,000
00505 001	1112	1320	200		ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV).	
					Ced. Jur.: 3-002-287079-37	3,500,000
1					SERVICIOS	130,104,832
101					ALQUILERES	4,622,033
10101 001	1120	1320			ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4,622,033
102					SERVICIOS BASICOS	1,681,549
10201 001	1120	1320			SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	176,551
10202 001	1120	1320			SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,343,729
10204 001	1120	1320			SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	161,269
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,161,010
10301 001	1120	1320			INFORMACION	2,052,000
10303 001	1120	1320			IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	109,010
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	119,000,000
10405 980	1120	1320			SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA DIRECCIÓN DE NOTARIADO)	119,000,000
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	554,040
10501 001	1120	1320			TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	6,840
10502 001	1120	1320			VIATICOS DENTRO DEL PAIS	547,200
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	2,086,200
10806 001	1120	1320			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	478,800
10807 001	1120	1320			MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	896,040

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-931-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	711,360
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					5,119,731
201	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					1,155,114
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,155,114
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					101,013
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	101,013
203	MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.					676,296
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	676,296
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					348,141
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	348,141
299	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,839,167
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	199,165
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2,540,083
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	53,103
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	42,700
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	4,116
5	BIENES DURADEROS					6,270,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					6,270,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,270,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					100,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					100,000
60701	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					100,000
60701	001	1330	1320	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE NOTARIADO LATINO (CUOTA DE AFILIACIÓN, ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR SESIÓN N° 22-02 DE 04 DE ABRIL, ARTÍCULO LXIV). Ced. Jur.: 2-300-042155	100,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL**PROGRAMA 932****SERVICIO JUSTICIA DE TRANSITO****UNIDAD EJECUTORA****JUZGADOS DE TRÁNSITO****MISION:**

Administración de justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con las leyes, garantizando la protección de los derechos y libertades de las personas con igualdad y plenitud para todos.

PRODUCTOS FINALES O RELEVANTES:

(# - Descripción- Cantidad Anual).

1.-Casos terminados. - 95.000.

2.-Casos procesados. - 160.

OBJETIVOS DE MEJORA:

1.1.Brindar mayor celeridad del proceso de los casos en materia de tránsito.

2.1.Impulsar mecanismos de comunicación y retroalimentación con las y los usuarios internos y externos en los juzgados de tránsito del país.

METAS DE GESTIÓN Y RELEVANCIA:

1.1.1.Disminuir en un 100% la cantidad de asuntos pendientes inferiores al 2005. (A).

1.1.2.Remesar 100% de los expedientes del 2002 del Juzgado de Tránsito del I Circuito Judicial de San José. (A).

1.1.3.Coordinar con la Unidad de Capacitación del Departamento de Personal para la realización de al menos un curso de sensibilización al personal de apoyo sobre servicio al público. (M).

2.1.1.Realizar seis reuniones de coordinación al año, con las organizaciones involucradas en el proceso de tránsito. (M).

INDICADORES DE DESEMPEÑO (PROGRAMÁTICOS):

(#- Tipo- Indicador- Meta).

1.1.1.1.-Eficacia.-Porcentaje disminución asuntos pendientes inferiores al año 2005. - 100.

1.1.2.1.-Eficacia.-Porcentaje de expedientes remesados. - 100.

1.1.3.1.-Eficacia.-Cursos de sensibilización. - 1.

2.1.1.1.-Eficacia.-Reuniones realizadas. - 6.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	3,268,967,000	SERVICIO JURISTRÁNSITO
Total del Programa 932	3,268,967,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3,268,967,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,251,878,931
280	COLOCACION DE TITULOS VALORES	17,088,069

RESUMEN DE PUESTOS

CODIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERV. ESPEC.	TOTAL
	TOTAL	249	2	251
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	48	2	50
5	TECNICO	177	0	177
9	DE SERVICIO	20	0	20

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	3,268,967,000
0					REMUNERACIONES	2,993,495,487
001					REMUNERACIONES BASICAS	1,050,148,435
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	981,942,000
00103	001	1111	1320		SERVICIOS ESPECIALES	13,676,000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	54,530,435
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	45,967,999
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	22,845,392
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	21,542,816
00204	001	1111	1320		COMPENSACION DE VACACIONES	1,359,085
00205	001	1111	1320		DIETAS	220,706
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,304,653,521
00301	001	1111	1320		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	370,660,432
00302	001	1111	1320		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	251,524,652
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	184,674,772
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	174,000,000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	323,793,665
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	216,069,483
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	204,988,997
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	204,988,997
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	11,080,486

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.: 4-000-0421-52	11,080,486
005					CONT. PATRON. FOND. PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	376,656,049
00502					APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	33,241,459
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	33,241,459
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	66,482,918
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.: 4-000-0421-47	66,482,918
00504					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PUB.	265,931,672
00504	001	1112	3522	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL (APORTE PATRONAL Y ESTATAL, LEY N° 34 DEL 9 DE JUNIO DE 1939, REFORMADA MEDIANTE LEY 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993). Ced. Jur.: 2-300-042155-33	265,931,672
00505					CONTRIB. PATR. OTROS FONDOS ADMIN. POR ENTES PRIV.	11,000,000
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL PODER JUDICIAL (APORTE DEL PODER JUDICIAL COMO PATRONO, ACUERDO DE CORTE PLENA EN SESIÓN No. 15-2000 DE 3 ABRIL, ARTÍCULO XIV). Ced. Jur.: 3-002-287079-37	11,000,000
1					SERVICIOS	206,210,050
101					ALQUILERES	133,692,294
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	124,640,319
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	9,051,975
102					SERVICIOS BASICOS	48,016,661
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,878,536
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	24,243,163
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20,665,456
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BASICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	229,506
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,967,216
10301	001	1120	1320		INFORMACION	5,426,172
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	5,541,044
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	5,920,961
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERIA (INCLUYE ANÁLISIS BACTERIOLÓGICOS).	25,992
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (INCLUYE SERVICIOS DE VIGILANCIA, DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE MUEBLES Y TANQUES DE AGUA, ADEMÁS DE OTROS SERVICIOS	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					MISCELÁNEOS).	5,040,608
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO TRADUCCIONES Y PERITAJES).	854,361
105					GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	281,385
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	61,821
10502	001	1120	1320		VIATICOS DENTRO DEL PAIS	219,564
108					MANTENIMIENTO Y REPARACION	7,331,533
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	4,331,410
10804	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PROD.	129,960
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICAC.	13,680
10807	001	1120	1320		MANT. Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFIC.	1,920,088
10808	001	1120	1320		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO Y SIST. DE INF.	936,395
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	52,173,394
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	20,937,553
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,080
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	20,936,473
203					MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIM.	9,365,937
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	407,661
20303	001	1120	1320		MADERA Y SUS DERIVADOS	69,606
20304	001	1120	1320		MAT. Y PROD. ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE COMPUTO	8,798,004
20305	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	9,649
20399	001	1120	1320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRU.	81,017
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	503,702
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	503,702
299					UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	21,366,202
29901	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	2,834,732
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	16,368,559
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	1,055,306
29905	001	1120	1320		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	652,000
29999	001	1120	1320		OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	455,605
5					BIENES DURADEROS	17,088,069
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,588,069
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACION	71,478
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10,602,794
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	1,790,500
50199	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	123,297
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-932-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS (INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES JUDICIALES Y REMODELACIÓN DE OFICINAS, ENTRE OTROS) .	4,500,000

1.1.1.1.301.000 - PODER JUDICIAL

PROGRAMA 942

APORTE LOCAL PRESTAMO 1377/OC-CR

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CORTE-BID

MISION:

En este programa se incorporan los recursos de la contrapartida para la ejecución del proyecto Segunda Etapa del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, Crédito BID, N° 1377/OC-CR. Ley 8273.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PODER JUDICIAL	333,614,000	CONTRAP. CRED. BID 1377/OC-CR
Total del Programa 942	333,614,000	

Registro Contable: 1.1.1.1.301.000-942-00

RESUMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CODIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	333,614,000
		<hr/>
001	INGRESOS CORRIENTES	333,614,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2008
					TOTAL	333,614,000
						<hr/>
1					SERVICIOS	291,007,000
						<hr/>
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7,147,000
						<hr/>
10301	001	1120	1320		INFORMACION	3,898,000
10303	001	1120	1320		IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	3,249,000
104					SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	263,340,000
						<hr/>
10405	001	1120	1320		SERVICIO DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (INCLUYE ENTE OTROS, EL DESARROLLO DE LOS SISTEMAS: PORTAL DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS DIGITALES DEL PODER JUDICIAL, FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, OBSERVATORIO JUDICIAL, MEJORAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEFENSA PÚBLICA).	212,040,000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO (INCLUYE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, TALES COMO LA CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO GERENCIAL DE LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	51,300,000
107					CAPACITACION Y PROTOCOLO	20,520,000
						<hr/>
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACION (INCLUYE LOS GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS, CHARLAS, SIMPOSIOS, EN GENERAL ACTIVIDADES AFINES DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE).	20,520,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,607,000
						<hr/>
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	42,607,000
						<hr/>
60201	001	1320	1320		BECAS A FUNCIONARIOS	42,607,000